



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud Cusco

Unidad Ejecutora 408
Hospital de Espinar

Asesoría Legal



"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de Democracia"



Resolución Directoral

N° 103-2026/GRSC/U.E.408-HE/AL.

Espinar, 14 de abril del 2026.

Visto: el PROVEIDO S/N de la dirección ejecutiva de la U.E. 408 Hospital Espinar y el INFORME N° 030-2026/GR-CUSCO/DRSC/U.E.N°408-HE/UPP, del Jefe de la Unidad de Planificación y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, es considerada como hospital con nivel de categoría (II-1), con personería jurídica de derecho público, de atención, está encargado de planificar, organizar, coordinar, dirigir, ejecutar, monitorear, supervisar y evaluar las atenciones de salud en los servicios a su responsabilidad, según lo establecido en artículo 1° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital espinar, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 082-2014-CG/GRC.CUSCO, de tres de diciembre del año dos mil trece.

Que, en el marco del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, se establece que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conformar su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017-CEPLAN-PCD y modificatorias se aprobó la guía para el Planeamiento Institucional, instrumento normativo que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permitan la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional - PEI y el Plan Operativo Institucional POI, en el marco del Ciclo del Planeamiento Estratégico para la mejora continua, en delante de la Guía de Planeamiento Institucional;

Que, mediante Resolución Ministerial N°343-2019/ MINSA, se aprobó la Directiva Administrativa N°262-2019-MINSA/OGPPM, Directiva Administrativa para elaboración, aprobación seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional de los Órganos y Unidades Ejecutora del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI);

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 71.3 del artículo 71 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, los Planes Operativos Institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el periodo, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica;

Que, a través del Informe N° 030-2026/GR-CUSCO/DRSC/U.E.N°408-HE/UPP, de fecha 10 de abril del 2026, el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto, solicita se apruebe mediante acto resolutivo el "Plan Operativo Institucional POI 2026 del Hospital de Espinar", con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital de Espinar, resulta pertinente atender lo solicitado por la Jefatura de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto y, en consecuencia, emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando Plan Operativo Institucional POI 2026 del Hospital Espinar, de acuerdo al marco normativo Vigente;

Que, conforme el documento de visto PROVEÍDO S/N de la Dirección Ejecutiva a efecto de los documentos de referencia el Director del Hospital de Espinar dispone a quien corresponda formalizar

"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de Democracia"



Resolución Directoral

N° 103-2026/GRSC/U.E.408-HE/AL.

Espinar, 14 de abril del 2026.

bajo acto resolutivo acorde a lo establecido por los artículos 3° y 4°, referente a los requisitos de validez y formalidad del acto administrativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Por las consideraciones anotadas, contado con los vistos correspondientes; la Dirección Ejecutiva del Hospital de Espinar, facultado mediante Resolución Gerencial N° 01638-2025-GRCUSCO/GERESA:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **APROBAR**, el "PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2026" de la Unidad Ejecutora 408- Hospital de Espinar, por las consideraciones expuestas, el mismo que consta de 68 folios y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Planeamiento Estratégico, realice las acciones correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO 3°. - **ENCARGAR** al responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal de transparencia de la Unidad Ejecutora 408-Hospital de Espinar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL - CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD - CUSCO
U.E. N° 408 HOSPITAL DE ESPINAR

C.D. Carlos A. Aspillcueta Arenas
COP: 55293
DIRECTOR EJECUTIVO

Elab/WMV.
Distribución:
Interesado
Archivo



Informe N° 030 - 2026/GR-CUSCO/DRSC/U.E. N° 403-HE/UPP

A : CD CARLOS A. ASPILCUETA ARENAS
Director Ejecutivo de la U.E. 408 - Hospital de Espinar

DE : TAP CPC MARKO MEDINA MENA
JEFE (e) DE LA UPP DEL HOSPITAL DE ESPINAR

ASUNTO : PRESENTA PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 DEL HOSPITAL DE ESPINAR PARA SU
REVISION Y CONSIGUIENTE APROBACION CON RESOLUCION EJECUTIVA

REFERENCIA : PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 DEL HOSPITAL DE ESPINAR

ATENCION : DIRECCION EJECUTIVA Y ASESORIA LEGAL

FECHA : Espinar, 10 DE ABRIL DEL 2026

HOSPITAL ESPINAR
SECRETARIA
Fecha: **10 ABR. 2026**
Registro N° **3216**
Hora: **12:52 pm**

Mediante el presente esta Unidad cumple con presentar 01 ejemplar del Plan Operativo Institucional 2026 del Hospital de Espinar debidamente consolidado para su revisión y consiguiente aprobación con Resolución Directoral.

El documento de gestión en referencia ha consolidado información de los planes de trabajo de los centros de costo del Hospital, ha utilizado la información oficial de las estadísticas publicadas por la unidad de Estadística e Informática, reportes del Aplicativo CEPLAN y datos proporcionados por los gestores administrativos del Hospital.

Quedando a la espera de toda indicación al respecto y sin otro particular, es cuanto cumplo en informar y solicito que se dé la atención respectiva al presente documento.

Atentamente;

MMM/keca

Ce/

Archivo

U.E. 408 - HOSPITAL DE ESPINAR

C.P.C. Marko Medina Mena
Jefe de la Unidad de Planificación y
Presupuesto

Recibido el 10 de abril de 2026 PROVEIDO N°
Pase a Asesoría
Cmte. Resolución
Para

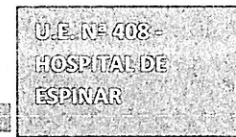
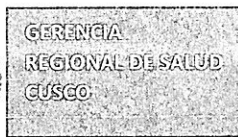
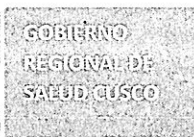
66

Para de da. 20 PROVEIDO N° _____

Fase A _____

Para _____

DIRECCION

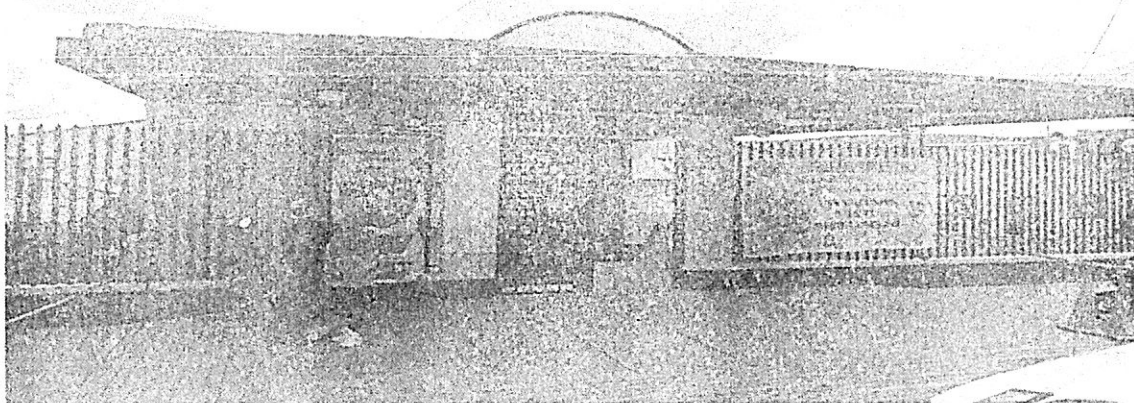


"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIDAD EJECUTORA 408

HOSPITAL DE ESPINAR

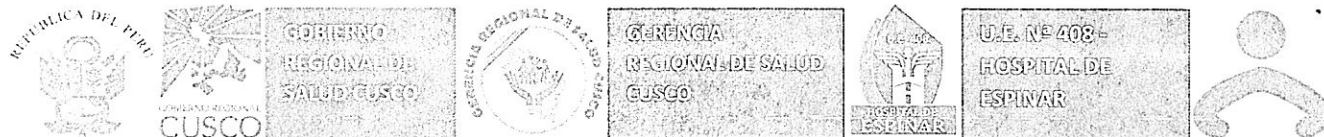
UNIDAD DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

(POI) - 2026

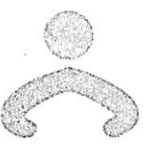
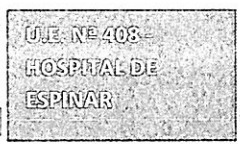
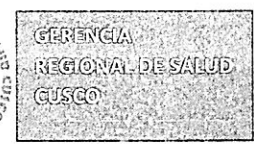
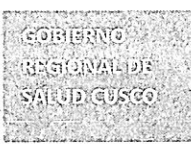
ESPINAR – CUSCO



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

INDICE

I. PRESENTACION	5
II. ASPECTOS GENERALES:.....	6
2.1. DENOMINACION	6
2.2. NATURALEZA	6
2.3. FINALIDAD.....	6
2.4. OBJETIVOS DEL HOSPITAL DE ESPINAR.....	6
El Hospital de Espinar, en un establecimiento de Salud, de nivel II-1; que se constituye en un órgano operativo desconcentrado de la Red de Servicios de Salud Canas -Canchis – Espinar de la Dirección Regional de Salud del Cusco, a la que corresponde de acuerdo a ley, encargarse de la gestión y previsión de los servicios de Salud en el ámbito de su responsabilidad.	
2.4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales:.....	7
2.5. UBICACION GEOGRAFICA.....	7
2.6. EXTENSION PROVINCIAL	7
2.6.1. Superficie Territorial y Conformación	7
2.6.2. Accidentes geográficos.....	7
2.7. CLIMA Y TEMPERATURA.....	8
MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR	8
UBICACIÓN DISTRITAL.....	9
2.8. INFORMACION DE LA POBLACION.....	9
2.8.1. POBLACION ESTIMADA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR.....	9
2.8.2. POBLACION ASIGNADA AL HOSPITAL DE ESPINAR	9
III. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	11
3.1. MISION Y VISION INSTITUCIONAL	11
MISION.	11
VISION.....	11
3.2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL	11
3.2.1. COMPONENTES DE GESTION	11
ORGANIZACIÓN.....	11
3.2.2. RECURSOS HUMANOS.....	13
3.2.3. MARCO PRESUPUESTAL	14
3.2.4. INFRAESTRUCTURA	15
3.2.5. INDICADORES DE SANITARIOS.....	15
Atendidos por años	15



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD POR GRUPOS DE MORBILIDAD DEL HOSPITAL DE ESPINAR – 2025 ¡Error! Marcador no definido.

FUENTE:REGISTRO HIS MIS (UNIDAD DE ESTADISTICA) 18

DISTRIBUCION DE CAMAS 2025..... ¡Error! Marcador no definido.

INDICADORES DE CALIDAD ¡Error! Marcador no definido.

IV. PLAN DE ACCION PRINCIPALES INDICADORES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES – 2025 25

4.1. PP.1001 – PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO 25

SITUACIÓN ACTUAL 25

4.2. PP.002- MATERNO NEONATAL 28

4.3. PP.016- TBC/VIH-SIDA 30

4.4. PP.017- ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS 34

4.5. PP.018- ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES 37

4.6. PP.024- PREVENCION Y CONTROL DE CANCER 41

4.7. PP.068- REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES 43

4.8. PP.104- REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS 45

4.9. PP.129 - PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD 47

4.10. PP.131 - CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL 49

9001-ACCIONES CENTRALES 51

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO 51

SERVICIOS GENERALES 52

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ASESORAMIENTO 54

UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA 54

UNIDAD DE SEGUROS 55

9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) 56

SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA 56

SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA 57

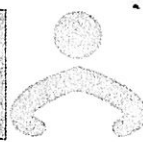
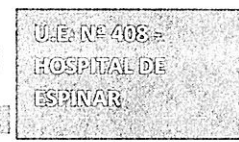
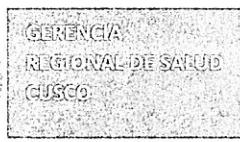
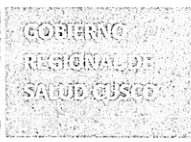
SERVICIO DE PEDIATRIA 58

SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA 59

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO 59

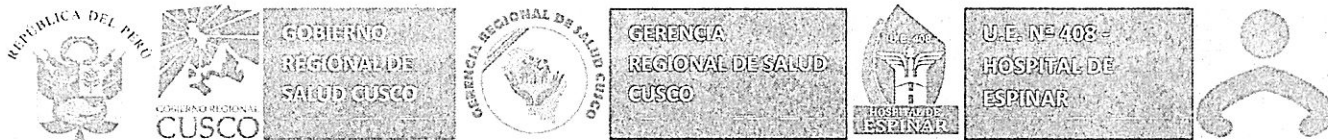
SERVICIO DE LABORATORIO 60

SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO 61



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

SERVICIO SOCIAL.....	61
SERVICIO DE FARMACIA.....	61
SERVICIO DE NUTRICION.....	62



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

I. PRESENTACION

La oficina de Planificación y Presupuesto presenta el “Plan Operativo Institucional (POI)” para el ejercicio 2026 como documento de Gestión Institucional que nos permite orientar, coordinar, articular y programar adecuadamente las actividades, proyectos y acciones en cada servicio asistencial y administrativo, en el marco de los lineamientos de política sectorial y regional conducente al logro de objetivos y metas consecuentemente al desarrollo integral de nuestra institución.

El presente Plan Operativo Institucional que contiene los objetivos institucionales, derivados del análisis de la situación real en la que se desempeña a diario el Hospital y de la priorización de soluciones traducidas en intervenciones o actividades programadas por cada centro de costo a ser ejecutadas con la asignación presupuestal determinada.

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, prioriza las bondades de la cogestión para la atención adecuada e integral de la salud de su población asignada y su población referencial y propone algunas orientaciones generales para garantizar una buena atención de salud, así mismo establecer la atención de las necesidades reales del hospital, en insumos, equipamiento, infraestructura y recursos humanos que contribuirá a brindar una atención con calidad, eficiencia y eficacia a toda la población de la provincia de Espinar y zonas contiguas.

Las actividades operativas cumplirán su seguimiento y evaluación mensual, a fin de permitirnos identificar el grado de su cumplimiento, para implementar medidas correctivas de ser necesario.

La elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) 2026, que es el plan de trabajo anual, sigue la “Guía para la formulación, aprobación, ejecución, monitoreo, evaluación y reprogramación del plan operativo institucional, plan de salud /plan de salud local y TDR de la sede central y órganos desconcentrados de la Gerencia Regional de Salud Cusco”, donde la responsabilidad del Estado es la atención de los sectores más pobres que no tienen acceso a la salud y la atención integral mediante la extinción y universalización de la salud entre otros, asumiendo el reto de contribuir a mejorar la calidad de vida de los pobladores con participación activa de los actores sociales.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 71.3 de Art. 71º de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ley 28411” los planes operativos institucionales reflejan las metas presupuestales que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para el periodo, así como la oportunidad de su ejecución , a nivel de cada dependencia orgánica”.

La formulación del POI 2026 de la Unidad Ejecutora Nº 408 Hospital de Espinar, se ha realizado dentro de los lineamientos de política de Salud Regional, en el mérito al mayor fin que es el mejoramiento de la calidad de vida de salud de la población, brindando los servicios de salud de promoción, prevención y recuperación de la salud de la población de Espinar, El plan Operativo Institucional 2026 considera la evaluación del año 2025, por servicios, UPSS y programas estratégicos, realizando el esfuerzo de compatibilizar las diferentes metodologías y documentos de trabajo existentes en las diferentes instancias, articulando con la estructura funcional programática del MINSA y el presupuesto formulado para el ejercicio fiscal 2026.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

II. ASPECTOS GENERALES:

2.1. DENOMINACION

El Hospital de Espinar es la Unidad Ejecutora 408 del pliego 446 Gobierno Regional Cusco, categorizada con el Nivel II-1, con una población asignada promedio actual de 16,662 habitantes, población con bajas tasas de crecimiento y por tener una expectativa de vida mayor a los 65 años.

2.2. NATURALEZA

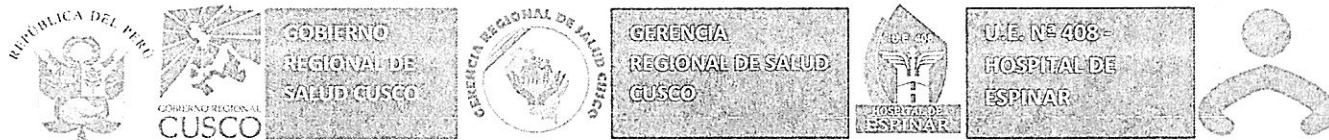
El Hospital de Espinar fue Creado bajo la Resolución Directoral N° 0327-07-DRSC. De fecha 03 de mayo del 2007. Resolución que aprueba el Expediente Técnico de su Creación Reconocimiento y Funcionamiento como Hospital. Posteriormente es modificada dicha resolución de creación, con la Resolución Directoral N° 0716-07-DRSC/OGOPH. Que sustenta su creación con el fin de lograr ser un **Modelo de Calidad en los Servicios de Salud en la Provincia de Espinar**, y con Resolución Ejecutiva Regional N° 632-2014-GR. CUSCO/PR. Del 30 de abril del 2014 resuelve, autorizar la creación de la **Unidad Ejecutora 408, Hospital Espinar**, con Opinión favorable por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Oficio N° 0466 en concordancia a la Nonagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2014.

2.3. FINALIDAD

- Lograr que el Plan Operativo Institucional 2026 del Hospital de Espinar esté articulado al Plan Estratégico Institucional 2025—2029 de la GERESA Cusco y al Plan Estratégico Institucional 2025—2029 del Gobierno Regional Cusco.
- Contribuir a que los recursos públicos se asignen y gestionen con eficiencia y eficacia, que contribuyan al fortalecimiento de nuestra capacidad resolutive institucional, mediante la ejecución de sus actividades programadas en los planes de trabajo 2026
- Promover que las Unidades Orgánicas y los Centro de costo fortalezcan el nivel de coordinación interinstitucional en sus procesos y procedimientos.
- Contribuir a que las Unidades Orgánicas y Centros de costo del Hospital mejoren sus procesos de seguimiento para el logro de sus Objetivos, Actividades y Metas programadas para el año 2026.
- Promover la eficiencia y eficacia en el cumplimiento de sus actividades durante el Año Fiscal 2026 para la obtención de resultados verificables.

2.4. OBJETIVOS DEL HOSPITAL DE ESPINAR

El Hospital de Espinar, en un establecimiento de Salud, de nivel II-1; que se constituye en un órgano operativo desconcentrado de la Red de Servicios de Salud Canas -Canchis – Espinar de la Dirección Regional de Salud del Cusco, a la que corresponde de acuerdo con la Ley, encargarse de la gestión y provisión de los servicios de Salud en el ámbito de su responsabilidad.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

2.4.1 Objetivos Estratégicos Institucionales:

- OEI.01 Mejorar el acceso al cuidado integral de Salud por curso de vida, cumpliendo estándares de calidad.
- OEI 12 Fortalecer la capacidad de Prevención de Riesgos y Vulnerabilidad en el Departamento.
- OEI 14 Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional

2.5. UBICACION GEOGRAFICA

El Hospital de Espinar está ubicado en la zona Sur del Distrito de Espinar siendo de fácil acceso en general. Se encuentra entre las calles Domingo Huarca Cruz, calle Carmen Rosa Noriega, calle Bolognesi y la calle David Tejada del Barrio Túpac Amaru, primera etapa del distrito de Espinar.

Se encuentra a un promedio de 20 minutos de transporte desde las comunidades aledañas hasta la provincia de espinar y pocos minutos desde los barrios aledaños en medios de transporte pequeños (taxis y mototaxis), en combis o a pie.

2.6. EXTENSION PROVINCIAL

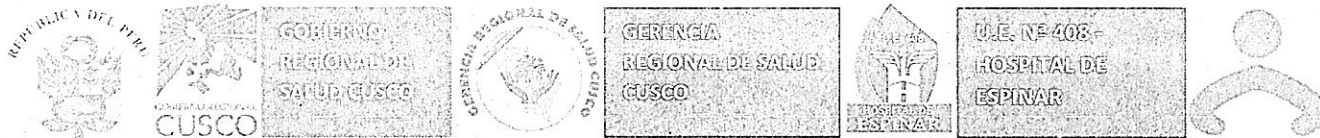
- Ubicación.** - La provincia de Espinar, se localiza en la parte Sur de la Región del Cusco, entre las Latitudes Sur de 14° 40' 20" y 15° 20' 00" y Longitudes Oeste de 70° 56' 58" y 71° 54' 45".
- Limites.** - La demarcación de su territorio, corresponde a la Ley de creación N° 2542 del 17 de noviembre del año 1917 y sus límites son:
 - ✓ Por el Norte : Distrito de Pichigua y Alto Pichigua
 - ✓ Por el Sur : Departamento de Arequipa y el Distrito de Occoruro
 - ✓ Por el Este : Distrito de Pallpata y Occoruro
 - ✓ Por el Oeste : Distrito de Coporaque

2.6.1. Superficie Territorial y Conformación

- Su superficie:** abarca una extensión de 5,311.09 km², (fuente INEI). Constituye parte de las derivaciones altiplánicas de la cordillera de Vilcanota y de la cadena montañosa del Huanzo, con territorios que se encuentran en altitudes 3927 msnm.
- Conformación:** El distrito de Yauri Espinar está conformado por 01 Centro Poblado (Tintaya Marquiri), 12 comunidades. (Marquiri, Huarca, Huisa ccollana, Alto Huarca, Cala Cala, Anansaya Ccollana, Anta Ccollana, Oquebamba, Sepillata Suero y cama, Pausiri y Pumahuasi), y 75 barrios (Barrio Belén, Atalaya, Villa Versailles, Vallecito, Pachacútec, Suero canto, Cercado, Santa Rosa, Huaracanto, Andrés Avelino Cáceres, Libertad, San Lucas, Pacifico, Villa Tajo, Cesar Vallejo, Antapampa, Unidad Vecinal, Industrial, Juan Velasco, San Francisco, Villa Alto Huarca y otros).

2.6.2. Accidentes geográficos

El distrito de Espinar está ubicado, a una altitud promedio de 3 927 m.s.n.m., se producen diversos fenómenos naturales con distinta potencialidad destructiva y nivel de



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

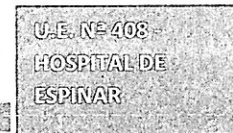
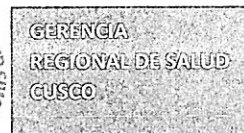
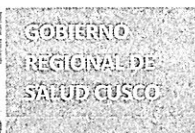
recurrencia. Que constituyen peligros latentes para la población y sus medios de vida, como terremotos, inundaciones, huaicos, deslizamientos, aludes, sequías y heladas.

2.7. CLIMA Y TEMPERATURA

Es frígido seco, las precipitaciones son de diciembre a marzo, la temperatura media anual es de 8.14°C; en invierno puede llegar hasta los 15 grados bajo cero. Como se observa, las bajas temperaturas imperantes en el distrito generan frecuentes desastres de origen natural, originados por las nevadas y heladas que suelen presentarse entre junio y agosto, que afecta a la población infante y adulto mayor, así como a los camélidos particularmente a la población de alpacas crías o madres preñadas que terminan con altos índices de aborto. Los índices de precipitación y humedad relativa, nos muestra que estamos en una provincia frígido-seca, donde el período de lluvias se concentra en los meses de noviembre a marzo. La evapotranspiración es de 1,183.2 mm. La variación de la evapotranspiración a lo largo del año muestra una cierta regularidad, la falta de agua en el suelo en los meses de estiaje, está determinado porque los valores de evapotranspiración superan ampliamente a los valores de precipitación de la Provincia (770.5 mm).

MAPA DE UBICACIÓN GEOGRAFICA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR





“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

UBICACIÓN DISTRITAL



2.8. INFORMACION DE LA POBLACION

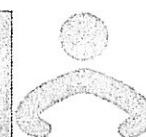
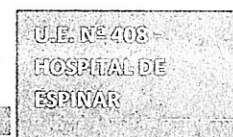
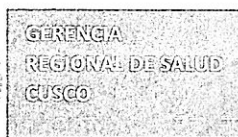
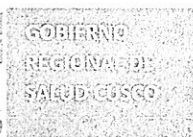
2.8.1. POBLACION ESTIMADA DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

La provincia de Espinar, tiene una población aproximada de 65,236 habitantes y está distribuido de la siguiente manera:

Provincia/ Distrito	Población	%
Espinar	31514	48.31
Condoroma	1325	2.03
Coporaque	16926	25.95
Ocoruro	1509	2.31
Pallpata	5,179	7.94
Pichigua	3671	5.63
Suykutambo	2601	3.98
Alto Pichigua	2511	3.85
TOTAL/PROVINCIA	65,236	100.00

2.8.2. POBLACION ASIGNADA AL HOSPITAL DE ESPINAR

La población asignada es 16662 habitantes distribuidos por etapas de vida.

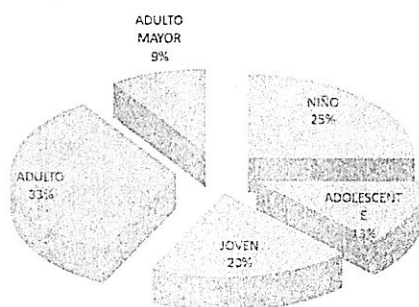


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Prov. Dist.	TOTAL	%
ESPINAR	61418	100.0
ESPINAR	39426	64.2
CONDOROMA	836	1.4
COPORAQUE	9064	14.8
OCCORURO	925	1.5
PALLPATA	5089	8.3
PICHIGUA	2726	4.4
SUYCKUTAMBO	1440	2.3
ALTO PICHIGUA	1912	3.1

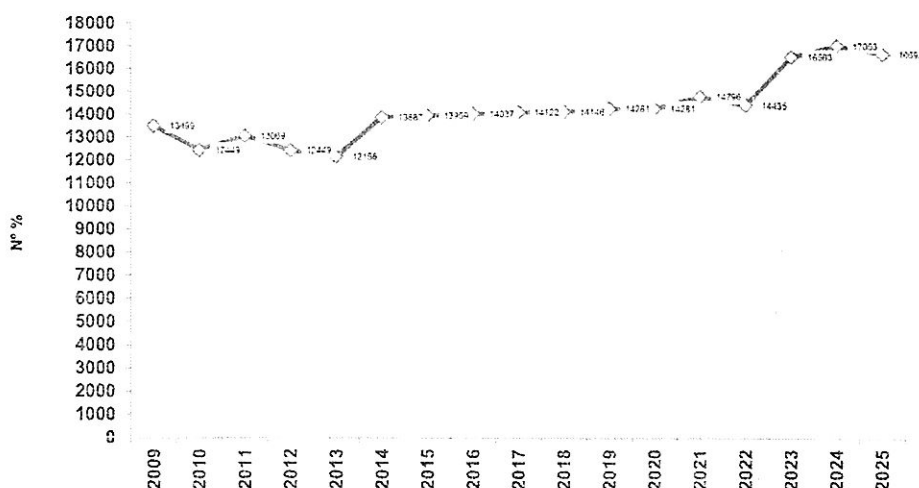
POBLACION ASIGNADA 2025 HOSPITAL ESPINAR

GRUPO DE EDAD	Nº	%
NIÑO	4188	25.1
ADOLESCENTES	2087	12.5
JOVEN	3277	19.6
ADULTO	5571	33.4
ADULTO MAYOR	1569	9.4
TOTAL	16692	100



TOTAL	NIÑO	ADOLESCENTES	JOVEN	ADULTO	ADULTO MAYOR
16692	4188	2087	3277	5571	1569

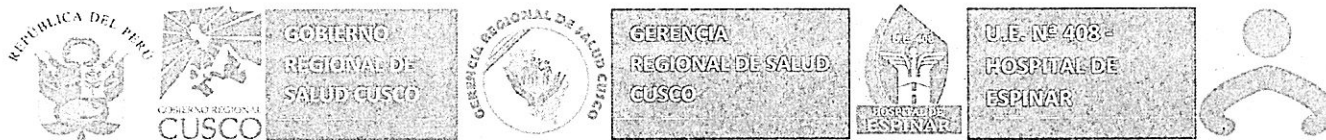
CRECIMIENTO POBLACIONAL HOSPITAL ESPINAR 2009 - 2025



POBLACION

Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huaraca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

III. MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

3.1. MISION Y VISION INSTITUCIONAL

MISION.

El Hospital Espinar es un hospital de Nivel II-1, que promueve, previene, recupera y rehabilita la salud de la población de la provincia de Espinar. Brindando atención integral de salud con calidad y calidez, utilizando eficientemente los recursos, comprometiendo la participación de los actores sociales.

VISION.

El Hospital de Espinar será una institución modelo que garantice la atención integral de la población espinarense, respetando los principios de la salud pública, calidad, eficiencia, solidaridad y equidad con personal humano capacitado, especializado y comprometido con la población contribuyendo a alcanzar la salud global de la población.

3.2. DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El análisis de la situación de la salud (ASIS), es definido como un instrumento para el Gobierno en Salud que permite la identificación de los principales problemas del proceso de Salud. Enfermedad de una población, incluyendo sus factores condicionantes y determinantes de la salud de los grupos más vulnerables de la población, para la priorización y localización de las acciones de Salud.

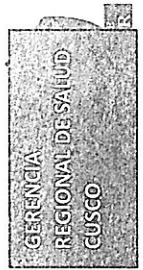
La compleja dinámica de los problemas de salud, su estructura y las diferentes formas de interrelación entre los factores o condicionantes que determinan el proceso salud - enfermedad de la población, está basada en tres principales componentes:

- Análisis de la estructura socio demográfica.
- Análisis de los indicadores del proceso salud-enfermedad.
- Análisis de la respuesta social frente a los daños prevalentes en las poblaciones vulnerables.

3.2.1. COMPONENTES DE GESTION

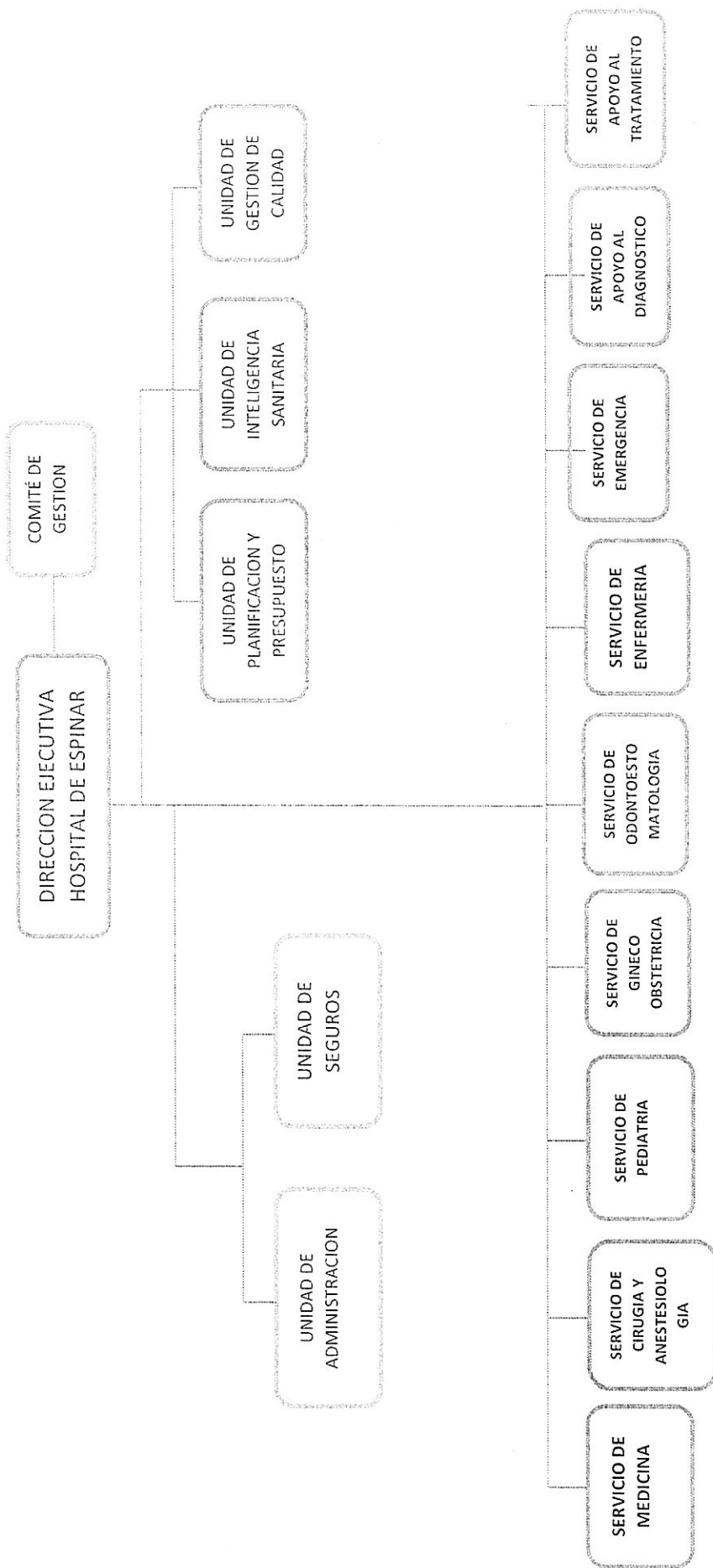
ORGANIZACIONAL

El Hospital de Espinar, ejerce la autoridad máxima en salud, que presta atención de salud o cuyas actividades afecten directamente a la atención de la población. Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la organización territorial del Hospital de Espinar considera todos los servicios según la cartera de servicios del Hospital de Espinar.



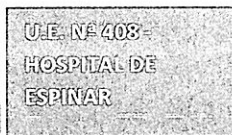
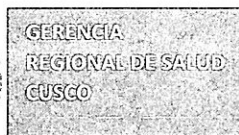
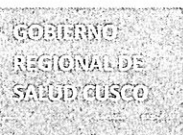
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DE LA UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Tipac Amara / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico: hospitalespinar@hotmail.com



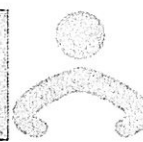
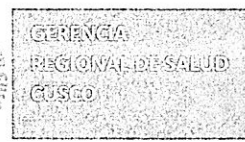
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

3.2.2. RECURSOS HUMANOS

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar cuenta con 278 trabajadores, entre el personal asistencial y personal administrativo (nombrado y contratado) a nivel del Hospital de Espinar que representa al total de trabajadores, como problemas a resolver esta vigente la brecha de recursos humanos para cubrir los servicios del hospital como el nivel de atencion II-1 con personal profesional medico y no medico.

CUADRO DEL PERSONAL - HOSPITAL DE ESPINAR - 2026

GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	REGIMEN		CANTIDAD TOTAL
		DL 276	DL 1057	
ASISTENCIAL	ARTESANO		7	7
	ASISTENTE PROFESIONAL	1		1
	ASISTENTE SOCIAL I	2		2
	AUXILIAR ASISTENCIAL	4		4
	BIOLOGO	4	4	8
	CIRUJANO DENTISTA	3		3
	CONDUCTOR DE AMBULANCIA		5	5
	ENFERMERA/O	18	10	28
	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	12		12
	MEDICO CIRUJANO	20	10	30
	MEDICO ESPECIALISTA	15	3	18
	NUTRICIONISTA		1	1
	NUTRICIONISTA I	1		1
	OBSTETRA	12	10	22
	OBSTETRA ESPECIALISTA	6		6
	PILOTO DE AMBULANCIA	4		4
	PSICOLOGO	3	1	4
	QUIMICO FARMACEUTICO	2	2	4
	TECNICO ASISTENCIAL	4		4
	TECNICO EN ENFERMERIA		20	20
	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	23		23
	TECNICO EN ENFERMERIA II	7		7
	TECNICO EN FARMACIA		5	5
	TECNICO EN FARMACIA I	3		3
	TECNICO EN LABORATORIO		4	4
	TECNICO EN LABORATORIO I	3	1	4
	TECNICO EN NUTRICION		2	2
	TECNICO EN RADIOLOGIA		3	3
	TECNICO/A EN NUTRICION I	5		5
SUB TOTAL DE PERSONAL ASISTENCIAL		152	88	240
ADMINISTRATIVO	ABOGADO/A	2	1	3
	CHOFER		1	1

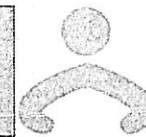
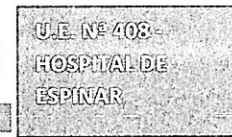
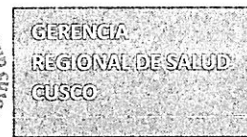
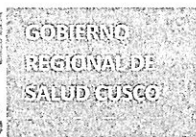


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

DIGITADOR	2	2	4
DIRECTOR DE HOSPITAL I		1	1
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		2	2
ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	8		8
ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	1		1
ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO Y REPARACION		1	1
ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	1		1
ESPECIALISTA EN SOPORTE INFORMatico	1		1
JEFE DE UNIDAD	1		1
RELACIONISTA PUBLICO I	1		1
SECRETARIA/O	1		1
TECNICO ADMINISTRATIVO I	2		2
TECNICO EN ESTADISTICA I	2		2
TECNICO EN INFORMATICA	1	1	2
TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	2	2	4
TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A II	2		2
SUB TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO	27	11	38
TOTAL GENERAL	179	99	278

3.2.3. MARCO PRESUPUESTAL

Para el 2026 el presupuesto Institucional de apertura (PIA) asignado a la Unidad Ejecutora 408 del Hospital de Espinar, por toda fuente de financiamiento es de S/ 17'943,711.00, se prevé que el presupuesto Institucional Modificado (PIM) llegue a superar la variación del año 2025. Para RO es S/. 17'487,008.00, de esta asignación corresponde un 72.92% a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y obligaciones Social, en la Genérica de Gasto 2.2, 0.22%, en la genérica de gasto 2.3 correspondiente a Bienes y Servicios con un 6.64% deduciendo de esta el gasto correspondiente al pago de Haberes del personal CAS; dejando un margen insuficiente para Adquisición de Bienes y Servicios y cubrir la demanda de los 12 UPSS que se integran según norma técnica N° 021 y la cartera de servicios ampliada.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

PRESUPUESTO ASIGNADO A HOSPITAL DE ESPINAR 2026 EN SOLES

RUBRO CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA
00.RECURSOS ORDINARIOS		17,487,008.00
0002.SALUD MATERNO NEONATAL		3,536,573.00
0016.TBC-VIH/SIDA		719,609.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		698,904.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		20,705.00
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS		129,820.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		121,433.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		8,382.00
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES		445,291.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		425,678.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		19,613.00
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER		180,534.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		161,653.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		18,881.00
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES		51,821.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		24,983.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		26,838.00
0104.REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS		43,532.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		27,867.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		15,665.00
0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD		15,197.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		15,197.00
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL		211,853.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		155,323.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		56,530.00
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO		1,184,981.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,143,236.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		41,745.00
9001.ACCIONES CENTRALES		1,938,502.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,532,325.00
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		39,000.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		367,177.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		9,029,285.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		8,459,334.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		569,951.00
09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		456,703.00
9001.ACCIONES CENTRALES		96,207.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		96,207.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		360,496.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS		310,496.00
2.6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		50,000.00
Total general		17,943,711.00

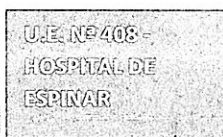
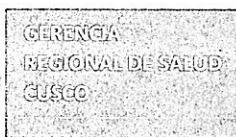
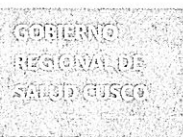
3.2.4. INFRAESTRUCTURA

La Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar, brinda atención preventiva a 16,662 habitantes como su población asignada para lo cual no se cuenta con una infraestructura propia ni adecuada, se atiende en precarias condiciones sanitarias, el total de los ambientes son acondicionados que ya se encuentra en estado de deterioro y peligrosamente hacinada en ambientes prefabricadas y/o containers, no se encuentran acorde a las exigencias de la NTS N°021-MINSA/DGP-V.03 Norma Técnica de Salud: “Categoría de Establecimientos del sector Salud”, que define los criterios para establecer las categorías de establecimientos de salud y las características técnicas correspondientes. El cual no facilita la mejor atención a la población que acude al hospital.

3.2.5. INDICADORES SANITARIOS

Los indicadores del estado de salud y atenciones dentro de la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar se ven reflejados en los siguientes indicadores:

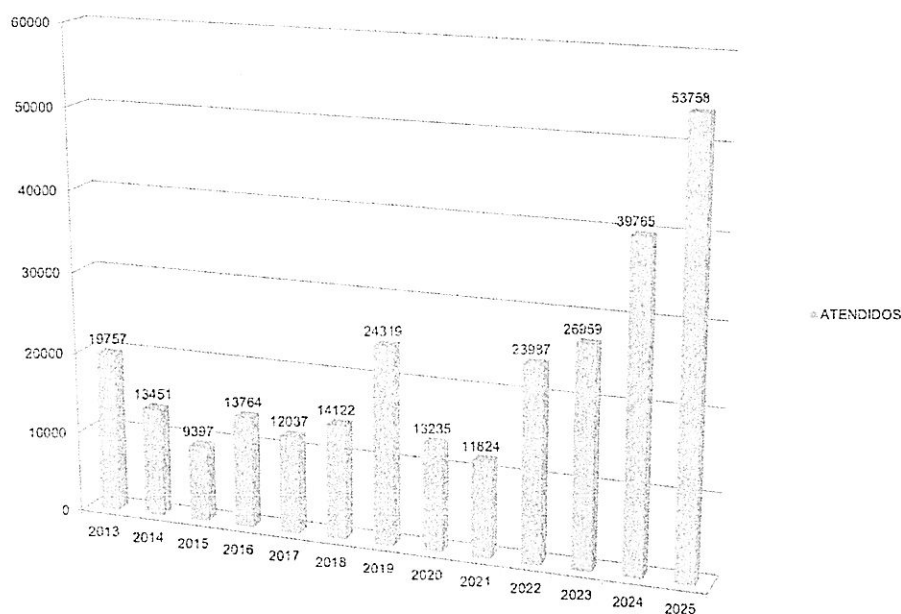
Atendidos por años



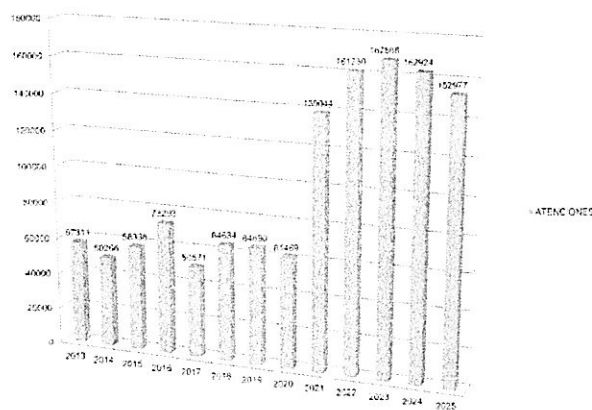
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

La información procesada por la Unidad de estadística e Informática del registro HIS en reporte refleja que durante el año 2025 se registraron 53,758 atendidos haciendo una comparación con los años 2023 y 2024 refleja un incremento considerable. En atenciones para el 2024 se reportó 39765 atenciones.

ATENDIDOS POR AÑOS HOSPITAL ESPINAR 2013-2025



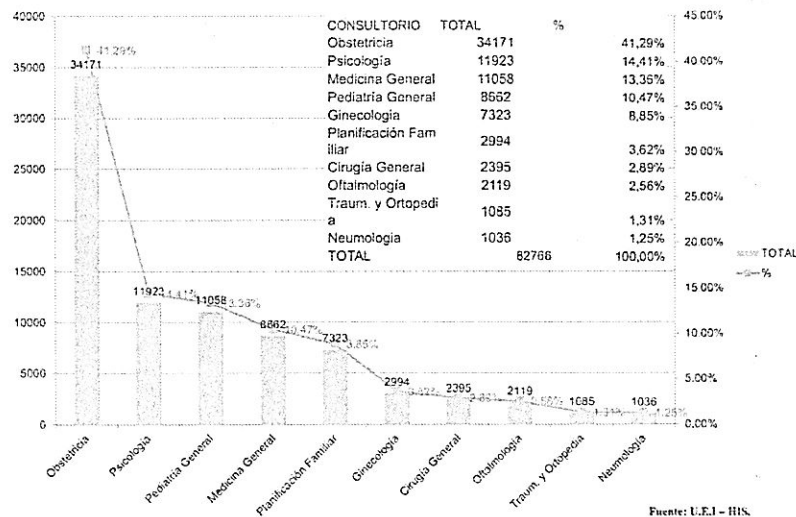
ATENCIONES POR AÑOS HOSPITAL ESPINAR 2013-2025





"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

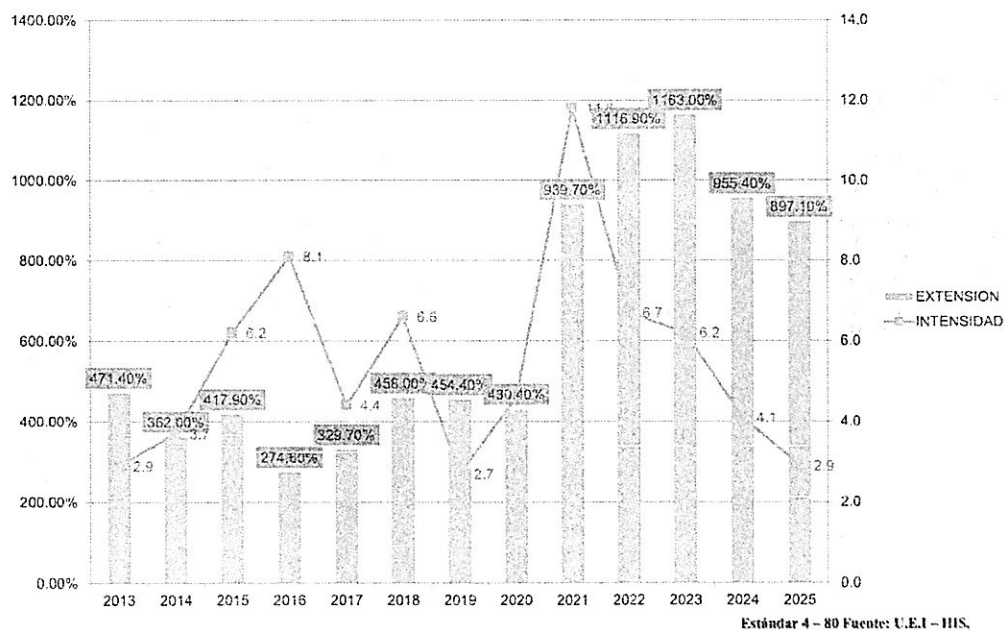
PORCENTAJE DE ATENCIONES POR SERVICIO 2025



Análisis

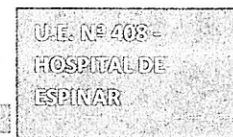
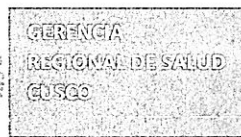
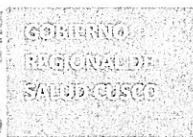
Según los gráficos estadísticos y registros HIS registrados se evidencia las atenciones por servicio que se presta en el hospital de Espinar la mayor demanda de atenciones se da en el consultorio de Obstetricia con 41.29% con 34171 atenciones seguidamente el consultorio de psicología se viene atendiendo a la población que requiere la atención psicológica.

EXTENSION - INTENSIDAD DE USO 2013 - 2025



Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huarca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORBILIDAD HOSPITAL ESPINAR ANUAL 2025

Nº ORD	GRUPOS DE CAUSAS	RN 28 DIAS	29 DIAS	GRUPOS ETAREOS							TOTAL GENERAL	%
				<1 A	1-A 4	5-9A	10-14A	15-19A	20-59A	60A+		
1	CAPITULO XI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA DIGESTIVO	12	51	63	188	267	199	456	1151	481	2818	17.7
2	CAPITULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	12	297	292	463	369	233	219	699	248	2497	15.6
3	CAPITULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y METABOLICAS	2	37	39	82	59	99	211	1074	309	1894	11.9
4	CAPITULO XIV: ENFERMEDADES DEL SISTEMA GENITO URINARIO	1	10	11	54	29	34	168	815	277	1388	8.7
5	CAPITULO VII: ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	1	13	13	49	150	114	81	391	381	1161	7.3
6	CAPITULO XIX: TRAUMATISMOS, ENVENENAMIENTOS Y LESIONES	1	10	11	62	89	103	131	426	176	1054	6.7
7	CAPITULO XVIII: SINTOMAS, SIGNOS Y Hallazgos AN	10	51	63	71	62	87	139	372	163	956	6.0
8	CAPITULO XV: EMBARAZO, PARTO Y PUERPERIO	1	1	1	1	1	1	1	295	612	910	5.7
9	CAPITULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	4	81	85	192	81	67	88	332	61	876	5.5
10	CAPITULO XIII: ENFERMEDADES DEL SISTEMA OSTEO MUSCULAR	1	1	8	13	26	65	437	324	874	5.5	
11	TODAS LAS DEMAS CAUSAS	70	139	209	195	100	99	168	512	212	1495	9.4
	TOTAL	112	675	787	1364	1215	1063	2014	6874	2511	15928	100.0

FUENTE : HIS-MIS

FUENTE:REGISTRO HIS-MIS (UNIDAD DE ESTADISTICA)

ANALISIS:

A nivel del ámbito de la U.E. 408 Hospital de Espinar la primera causa de morbilidad atendida el año 2025 en el hospital de espinar es la enfermedad del sistema digestivo, seguida de enfermedades del sistema respiratorio debido a fuertes friajes durante el año, resultó muy importante las prácticas de hábitos y estilos de vida saludables para la prevención de contagios pero las condiciones insuficientes de saneamiento básico y ambiental, la inadecuada manipulación de alimentos, los problemas persistentes en la accesibilidad a la prestación de servicios de salud, entre otros, no ayudan al bienestar salubre de nuestra población.

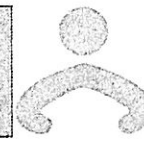
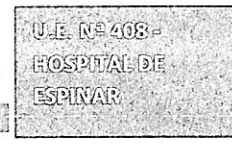
DIEZ PRIMERAS CAUSAS DE MORTALIDAD HOSPITAL ESPINAR ANUAL 2025

Nº OR	GRUPOS DE CAUSAS	RN 28 DIAS	29 DIAS	GRUPOS ETAREOS								TOTAL L	%
				<1 A	1-A 4	5-9A	10-14A	15-19A	20-59A	60A+	Ignor		
1	NEUMONIA			0					0	3		3	16.7
2	NEUMONIA NO ESPECIFICADA			0					0	2		2	11.1
3	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA			0					0	2		2	11.1
4	NEUMONIA NO ESPECIFICADA			0					0	2		2	11.1
5	NEUMONIA NO ESPECIFICADA			0					0	1		1	5.6
6	ENFERMEDAD RENAL CRONICA NO ESPECIFICADA			0					0	1		1	5.6
7	TUMOR MALIGNO DE LA PROSTATA			0					1	0		1	5.6
8	ATEROSCLEROSIS GENERALIZADA Y LA NO ESPECIFICADA			0					0	1		1	5.6
9	INSUFICIENCIA RENAL			0					0	1		1	5.6
10	DIABETES MELLITUS TIPO 2 CON OTRAS COMPLICACIONES NO ESPECIFICADAS			0					1	0		1	5.6
11	TODAS LAS DEMAS CAUSAS			0					1	2		3	16.7
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	3	15	0	18	100.0

FUENTE : HIS-MIS

Hagamos
HISTORIA

Dirección: Barrio Túpac Amaru / Calle Domingo
Huaraca Cruz - Espinar - Cusco - Perú
Correo Electrónico:
hospitalespinar@hotmail.com



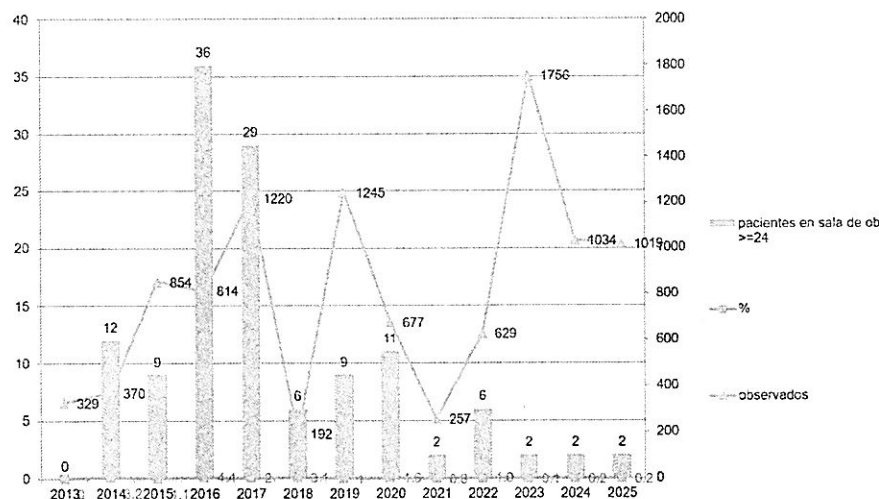
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

FUENTE: REGISTRO HISTÓRICO (UNIDAD DE ESTADÍSTICA)

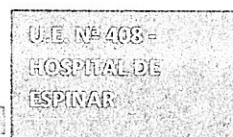
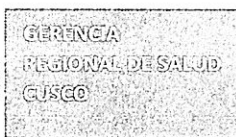
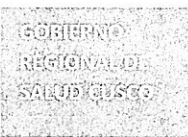
ANÁLISIS:

A nivel del ámbito de la U.E. 408 Hospital de Espinar las primeras causas de mortalidad atendida el año 2025, en las distintas etapas de vida la mortalidad infantil es mayor durante el periodo neonatal (primeros 28 días de vida) para evitar las muertes son esenciales, una parto seguro y cuidados neonatales eficaces asimismo el control prenatal oportuno y adecuado contribuye a identificar el retardo del crecimiento fetal, bajo peso al nacer, malformaciones congénitas y anomalías cromosómicas, mientras la mortalidad en jóvenes es la más baja entre los diferentes grupos de edad, entre las causas externas encontramos accidentes de transporte no especificado, obstrucción no especificada de la respiración, agresión por medios no especificados y el ahogamiento y sumersión no especificada, en la etapa de vida adulto como primera causa de mortalidad son las causas externas de morbilidad las mismas que incluyen accidentes de tránsito, feminicidios, seguida de tumores (neoplasia) y en la etapa de vida adulto mayor, la primera causa de mortalidad son las enfermedades del sistema respiratorio, seguidas de los tumores (neoplasia), enfermedades del sistema circulatorio, es necesario mencionar que las enfermedades endocrinas se encuentran dentro de las cinco primeras causas de muerte, por lo que el patrón de las enfermedades crónicas degenerativas cada vez va incrementándose, lo que revela el proceso de cambios epidemiológicos: transición epidemiológica, que conlleva a la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas.

PORCENTAJE DE PACIENTES EN SALA DE OBSERVACIÓN IGUAL O > 24 HORAS 2013 – 2025

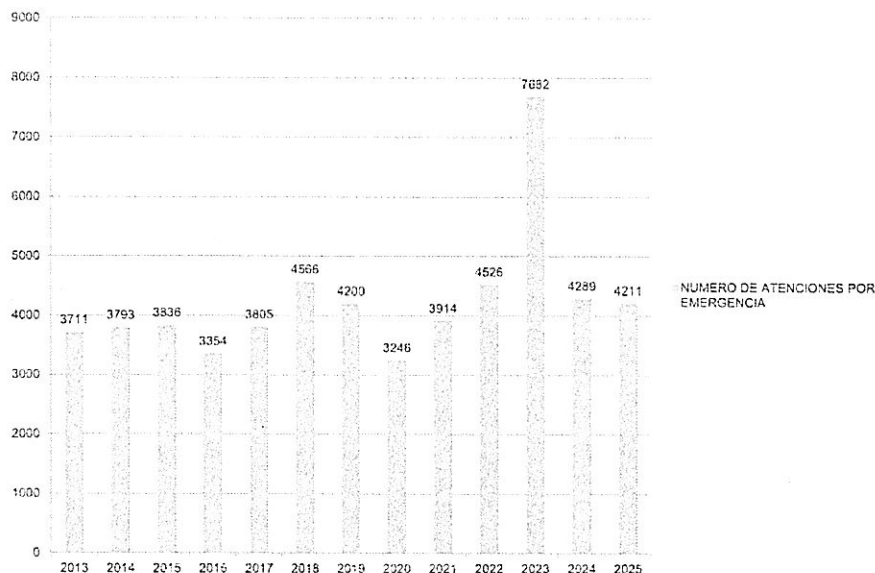


Fuente Reporte Sem.Estandar max 5%



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

NÚMERO DE ATENCIONES POR EMERGENCIAS - ANUAL 2013 – 2025



Fuente Reporte Sem

10 PRIMERAS CAUSAS EMERGENCIAS - 2025

Morbilidad de Emergencias según Capítulo por Sexo

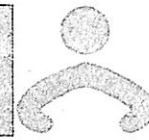
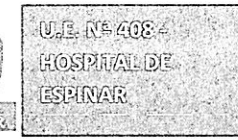
Período : 01-ENERO AL 31-DICIEMBRE 2025

Establecimiento : 0000007135 - ESPINAR

Edad Según ETAPAS DE VIDA

CAPÍTULO	HOMBRES					MUJERES					TOTAL
	0-14	15-64	65-74	75-84	85+	0-14	15-64	65-74	75-84	85+	
CAPÍTULO I: CIERTAS ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS	39	74	4	5	9	14	24	28	9	9	165
CAPÍTULO II: TUMORES (NEOPLASIAS)	0	0	1	0	0	2	7	7	5	5	29
CAPÍTULO III: ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LOS ORGANOS HEM	0	0	1	1	1	2	1	5	3	1	18
CAPÍTULO IV: ENFERMEDADES ENDOCRINAS, NUTRICIONALES Y META	31	22	4	1	5	10	15	21	23	23	155
CAPÍTULO V: TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO	2	2	8	2	19	17	33	19	5	1	108
CAPÍTULO VI: ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO	6	2	1	0	4	6	2	9	4	1	35
CAPÍTULO VII: ENFERMEDADES DEL OJO Y DE SUS ANEXOS	1	2	1	0	0	0	3	7	2	1	17
CAPÍTULO VIII: ENFERMEDADES DEL OIDO Y DE LA APOFISIS MASTOIDE	6	3	1	0	2	3	3	3	0	1	22
CAPÍTULO IX: ENFERMEDADES DEL SISTEMA CIRCULATORIO	1	0	0	0	1	0	3	9	19	15	48
CAPÍTULO X: ENFERMEDADES DEL SISTEMA RESPIRATORIO	104	83	10	8	14	11	29	36	49	61	405
Todas las demás causas	568	474	196	195	456	1.163	916	1.124	360	225	5.629

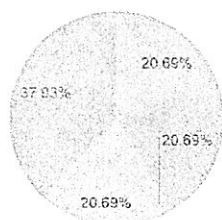
Fuente Reporte Sem



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

DISTRIBUCIÓN DE CAMAS 2024 - 2025

% de Camas

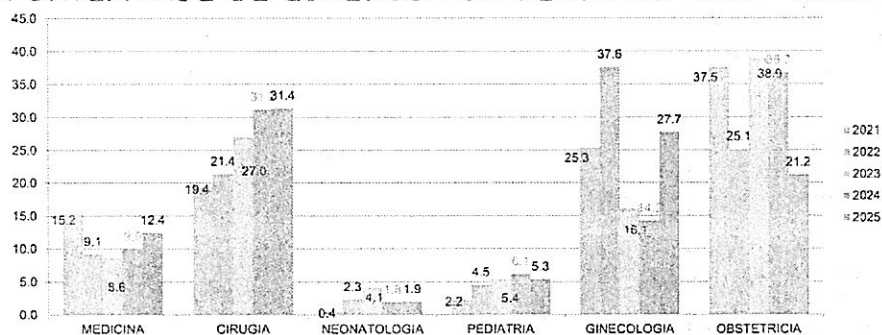


- Medicina
- Cirugía
- Pediatría
- Ginecología - obstetricia

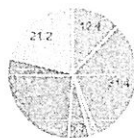
Servicio	Camas	%
Medicina General	6	20.7
Cirugía General	6	20.7
Lactantes (-1 años)	1	3.4
Pre escolar (1-4 años)	1	3.4
Pre escolar (5 años)	1	3.4
Neonatología	2	6.9
Escolar (6-14 años)	1	3.4
Obstetricia	9	31.0
Ginecología	2	6.9
Total	29	100

Fuente: U.E.I - SES

PORCENTAJE DE EGRESOS POR SERVICIO 2019 - 2025

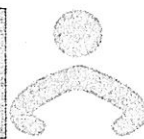
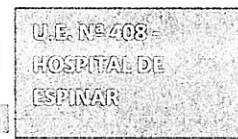
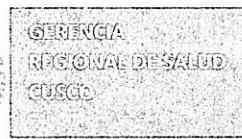


% por servicio 2025



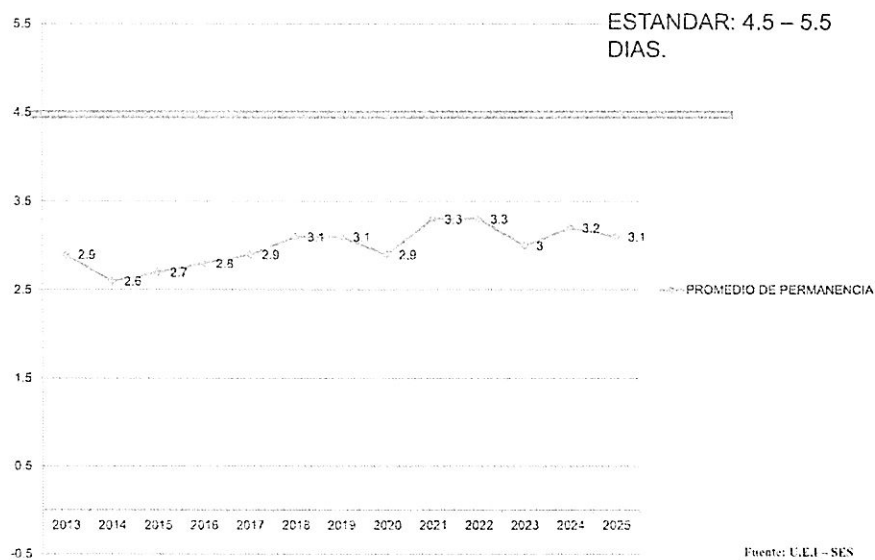
- MEDICINA
- CIRUGIA
- NEONATOLOGIA
- PEDIATRIA
- GINECOLOGIA
- OBSTETRICIA

Fuente: U.E.I - SES

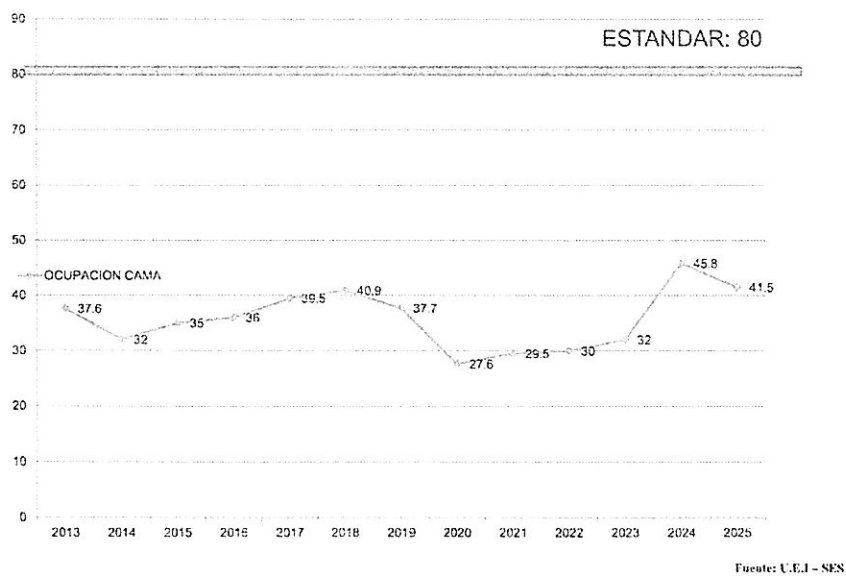


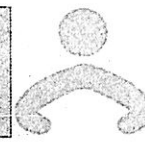
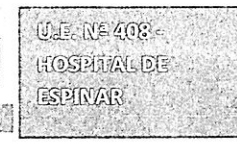
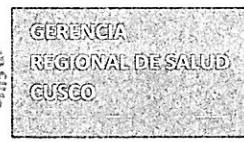
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

Promedio de Permanencia en el Servicio de Hospitalización 2013- 2025



Porcentaje de Ocupación Cama – Servicio Hospitalización 2013 – 2025

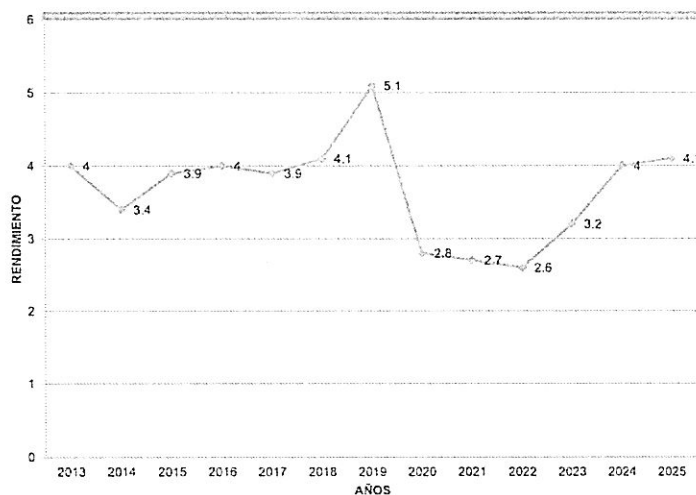




"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

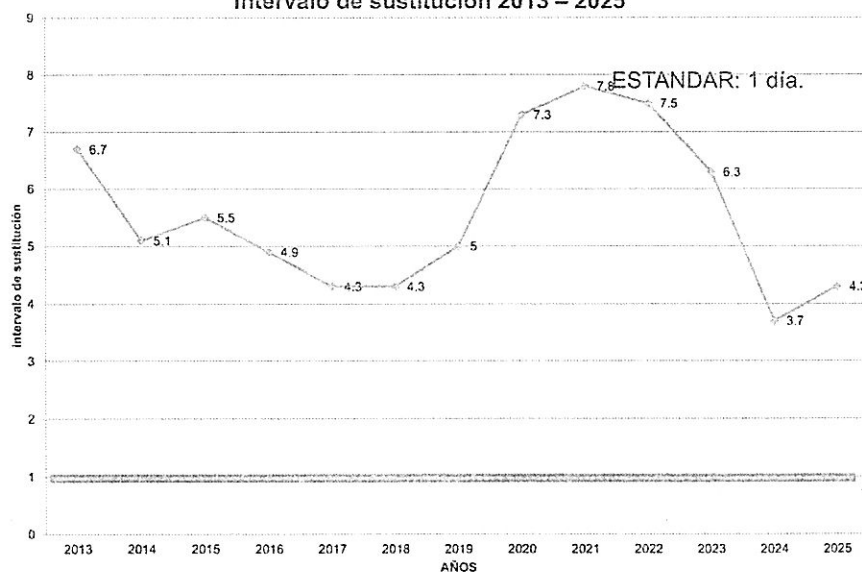
Rendimiento Cama 2013 - 2025

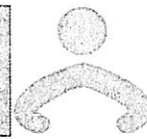
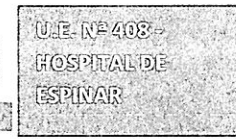
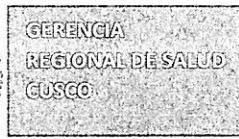
ESTANDAR: 6.



Intervalo de sustitución 2013 - 2025

ESTANDAR: 1 día.





“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

IV. PLAN DE ACCION PRINCIPALES INDICADORES POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES – 2026

4.1.PP.1001 – PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO

El Programa Presupuestal Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano, está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la desnutrición crónica y anemia en niños menores de 5 años, comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y el Seguro Integral de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. El programa integra sus actividades en 12 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Actualmente se cuenta con 05 enfermeras, que además llevan los programas; CRED, ESNI, ESAN, NUTRICION, VEA, IRA, EDA, el personal también apoya en el cumplimiento de las metas establecidas según: CONVENIO FED, CONVENIOS DE GESTION y per CAPITA.	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se dispone de medicamentos (sulfato ferroso y hierro polimaltasado (albendazol - 200 mg – Tablet dotado por GERESA), alcohol gel con válvula dispensadora, algodón hidrófilo, bajalengua de madera pediátrico, clorhexidina gluconato - 4 g/100 ml (4 %), guante para examen descartable, jabón germicida líquido, lanceta retráctil. Se dispone de insumos (mascarilla descartable quirúrgica 3 pliegues, microcubeta descartable para hemoglobímetro, hemocontrol), historia clínica, laminas, carnet de vacunación, tarjeta de contro, vacunas (antiamebiana, antineumococica, conjugada 13-valente, antiparotiditis, rubeola y sarampión, antirrábica humana inactivada, preparado de cultivo celular wistar, antituberculosa, BCG, antivaricela, contra difteria, tétanos y tos ferina, contra el rotavirus PLV, contra la difteria y tétanos, contra la hepatitis b adulto, recombinante tetravalente para papiloma humano, DPT, HIB y VHB, pentavalente.	
Infraestructura	Se cuenta con 01 Ambiente prefabricado, dividido en 02 consultorios para atención de niños control CRED y vacunación, sin servicio de agua ni desagüe, con fluido	Se requiere un ambiente más operativo

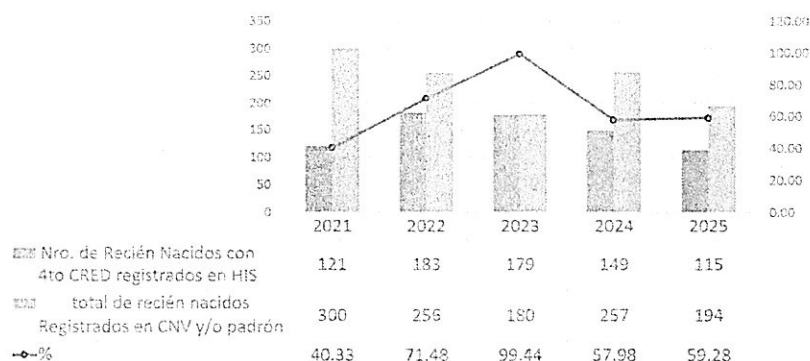
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

	eléctrico deficiente por los constantes apagones generales y 01 sala de estimulación temprana	
EQUIPOS BASICOS	Inmunizaciones cuenta con: 01 caja conservadora de temperatura. 01 caja transportadora de vacunas, 02 Congeladores, 03 refrigeradores en regular estado, 03 registrador de datos (data logger) y 26 termos para transporte de biológicos en regular estado (08 en mal estado). CRED cuenta con: 03 balanzas (las demás están malogradas), 01 coche metálico, 05 hemoglobímetro (02 en mal estado), 04 infantómetros, 02 mesas de evaluación pediátrica, 01 tallímetros de madera.	Se requiere el mantenimiento constante de la refrigeradora porque la temperatura varia mucho.



EVALUACIÓN ANUAL 2022 – 2023 – 2024 - 2025

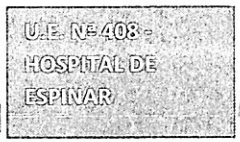
Proporción de recién Nacidos con 4to controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completo para su edad



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

ANALISIS:

En cuanto a la proporción de recién nacidos con 4to controles de crecimiento y desarrollo (CRED) ha disminuido debido al incrementado de las metas físicas programadas que no corresponde a nuestra población asignada y la constante renuncia del personal en el servicio de Niño Sano.

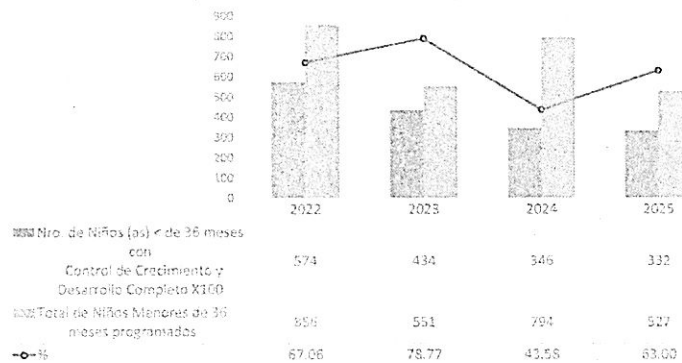


"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



EVALUACIÓN ANUAL 2022 - 2023 - 2024 - 2025

Proporción de niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completos para su edad.



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

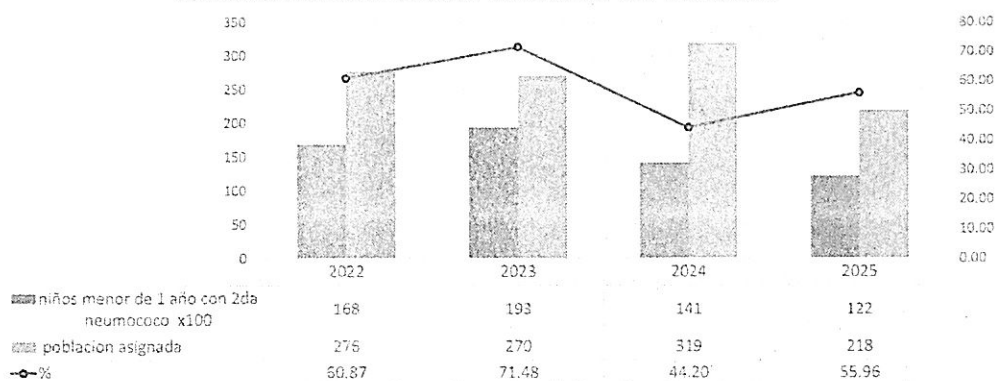
Análisis:

En cuanto al indicador proporción de niños menores de 36 meses con controles de crecimiento y desarrollo (CRED) completos para su edad, para el 2025, registra un decremento debido a la alta rotación del personal en el servicio.



EVALUACIÓN ANUAL 2022 - 2023 - 2024 - 2025

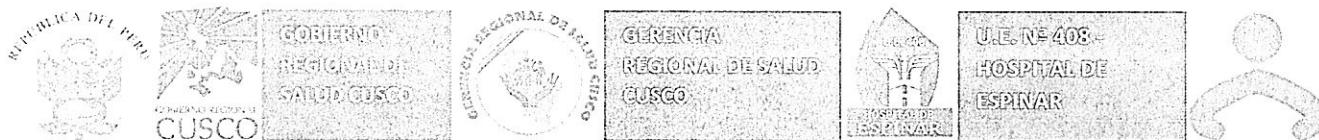
COBERTURA de niños menores de 1 año con 2da neumococo



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

Análisis:

En relación con la proporción de menores de 12 meses con vacuna 2da. contra el neumococo para su edad, se observa un descenso ligero en relación con el año 2024 debido a la recarga de trabajo en el personal responsable de la estrategia por implementación de las campañas del barrido de vacunación contra polio, rubiola y sarampión.



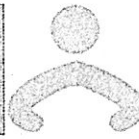
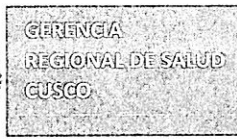
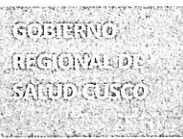
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

4.2. PP.002- MATERNO NEONATAL

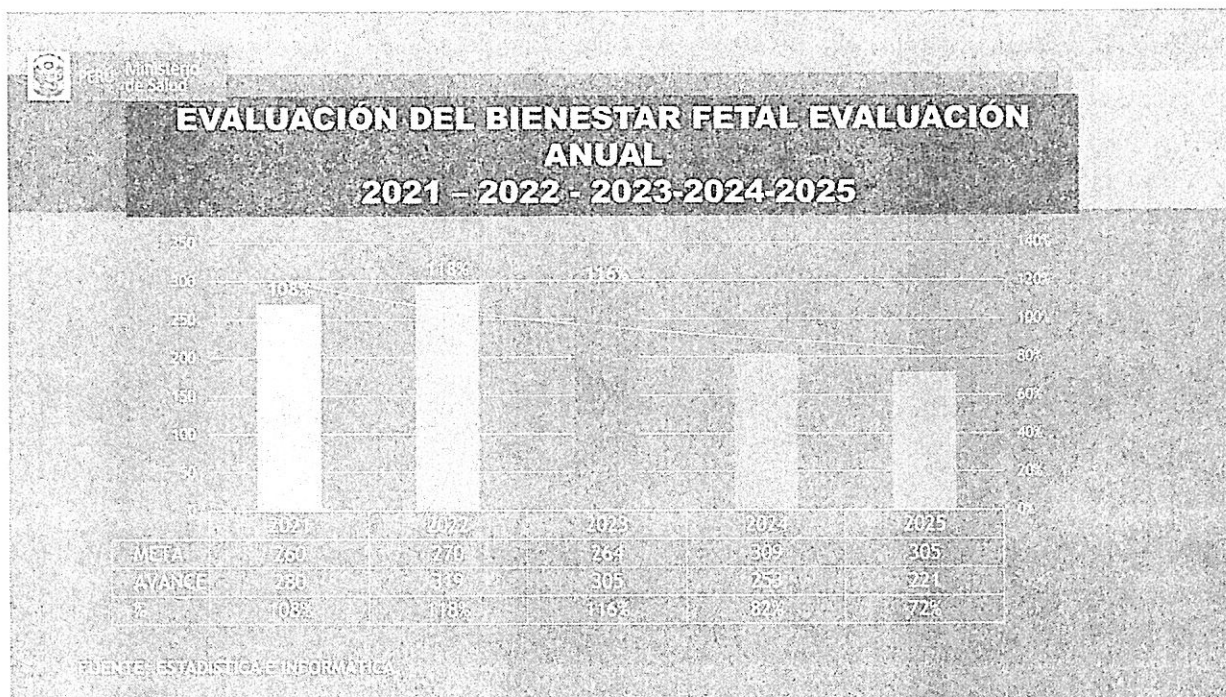
El Programa Presupuestal Materno Neonatal está orientado a conseguir resultados vinculados a mejorar la salud materna y neonatal. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Salud, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales. La rectoría de este programa estratégico está a cargo del Ministerio de Salud.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Consultorio externo de obstetricia: 04 obstetras y 01 obstetra como coordinadora PROMSA	Se requiere más personal por la demanda de los pacientes y la recarga laboral.
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Si se cuenta con los insumos y medicamentos necesarios	
Infraestructura	Se cuenta con la infraestructura prefabricada nada adecuada según la normativa que exige y está distribuido de la siguiente manera: 01 consultorio para gestantes y 01 consultorio para Planificación familiar 01 consultorio para emergencias obstétricas, 01 ambiente espacio para monitoreo fetal	Se requiere una mejor infraestructura amplia y privado para la atención de los pacientes gestantes que visitan al hospital de espinar
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con los equipos necesarios con algunos en mal estado, por falta de mantenimiento y otros que ya cumplieron su tiempo de vida. Otro punto es la falta de asesoramiento y empoderamiento de los manejos de los presupuestos destinados para la adquisición de equipos para el diagnóstico y a la atención de la población gestante.	Se requiere equipos nuevos y básicos para la atención del paciente y la capacitación constante sobre la ejecución presupuestal al personal asistencial.

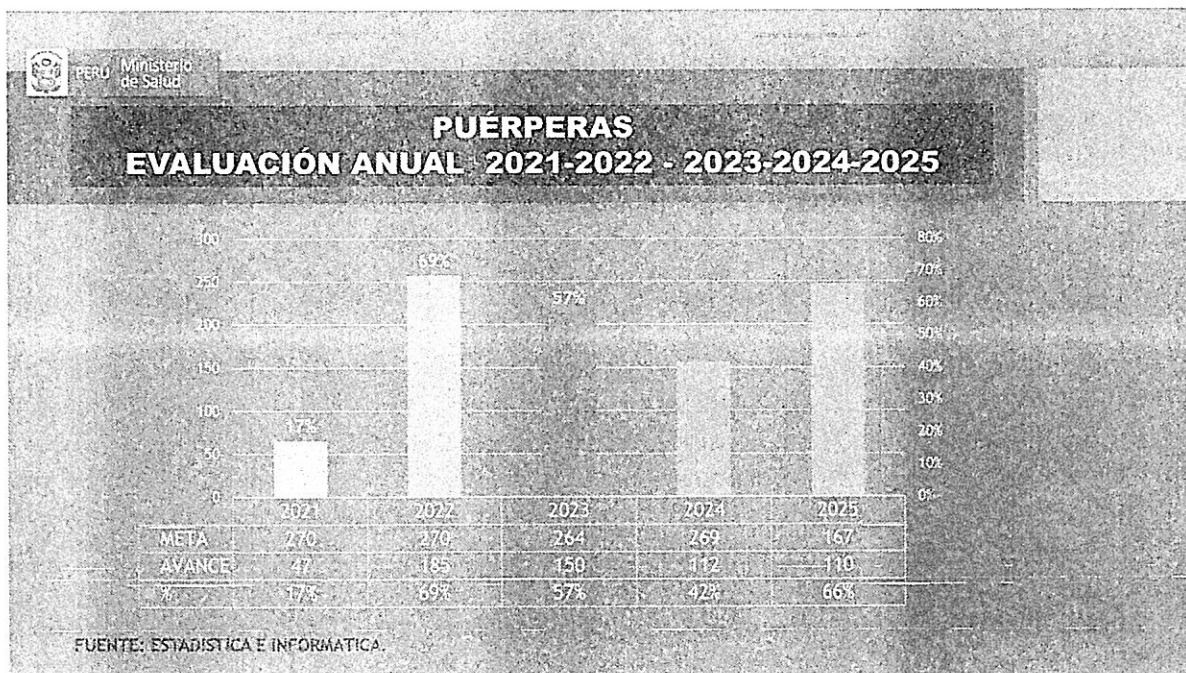


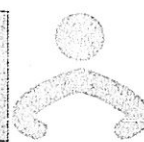
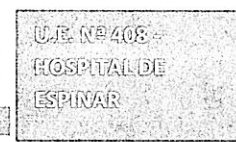
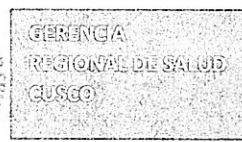
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Análisis:

En relación con la evaluación del Bienestar Fetal, se observa un descenso ligero en relación al año 2024 debido a la recarga de trabajo en el personal responsable de la estrategia por implementación de las campañas del barrido de vacunación contra polio, rubiola y sarampión.

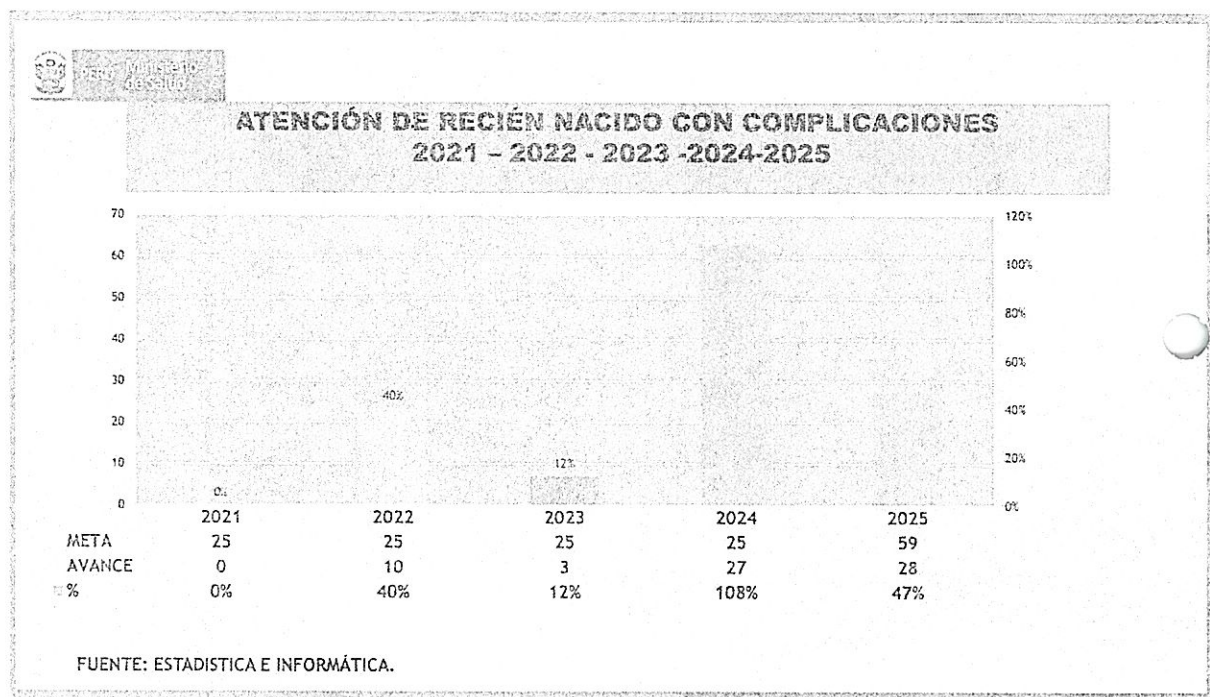




“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Análisis:

- Con relación a la proporción de puérperas, al año 2025 se observa un crecimiento respecto al año 2024 según registro HIS del reporte de la unidad de Estadística.



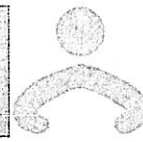
Fuente: Unidad de Estadística Informática

Análisis:

En el presente cuadro se evidencia que el porcentaje de atención de recién nacido con complicaciones ha descendido

4.3. PP.016- TBC/VIH-SIDA

El programa presupuestal de TBC-ITS/VIH tiene como finalidad brindar orientación y consejería, tratamiento oportuno, tamizaje de VIH, sífilis, hepatitis B con resultado inmediato y oportuno, Siendo la Tuberculosis un problema de Salud Pública en nuestra Provincia Espinar, Distrito Yauri, el grupo poblacional más afectado son personas en edad productiva (PEA), de 15 a 49 años, en la etapa de Vida Adulto (67.72%), seguido del Adulto Mayor (18.65%), en la misma proporción tanto femenina y masculino. El problema se debe a la alta migración a zonas de alto riesgo, como Lima, Ica, Arequipa, y centros mineros como: Antapaccay, Tintaya, Bambas, entre otras. El VIH sigue siendo un importante problema de salud pública mundial, después de haberse cobrado más de 34 millones de vidas hasta ahora. La infección por el VIH se suele diagnosticar mediante análisis de sangre en los que se detecta la presencia o ausencia de anticuerpos contra el virus. En general los resultados de estas

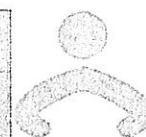
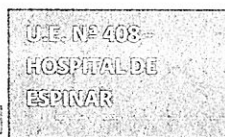
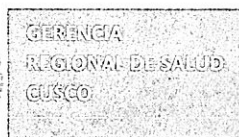
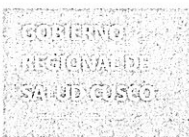


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

pruebas están disponibles el mismo día de su realización, hecho esencial para el diagnóstico, el tratamiento y la atención precoces. El programa integra 16 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	01 Lic. En enfermería, 01 obstetra de consultorio externo a tiempo parcial, 01 médico especialista en neumología nombrado, 01 químico farmacéutico a tiempo parcial.	Se requiere más recurso humano para la atención de los pacientes
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Para TBC se dispone de isoniazida 100 mg, pirazinamida 500 mg, levofloxacin 250mg y levofloxacin 500mg. Para VIH/ SIDA se dispone de prueba rápida para vih 1-2 y sífilis 1 det kit, preservativos sin nonoxinol, preservativo femenino, pruebas rápidas de hepatitis b.	
Infraestructura	Cuenta con un ambiente sin agua ni desagüe y fluido eléctrico deficiente	Deficiente ambiente para la realización de procedimientos de laboratorio.
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con 01 equipos de RX, 04 negatoscopios, 01 coagulador de cultivos, 01 balón de gas, 02 mechero bunsen (01 malo), 02 tensiómetros (01 malo), 02 estetoscopios, 01 termo, 01 balanza en mal estado, 01 tensiómetro de pie en mal estado. Se cuenta con los documentos normativos	

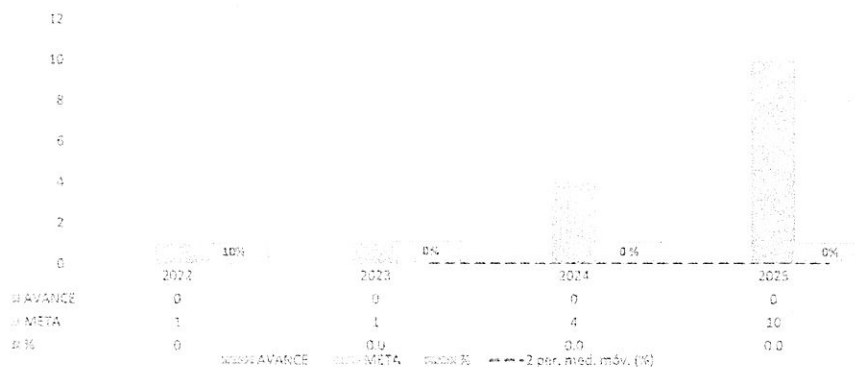


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



EVALUACIÓN ANUAL 2022 – 2023 – 2024-2025

ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

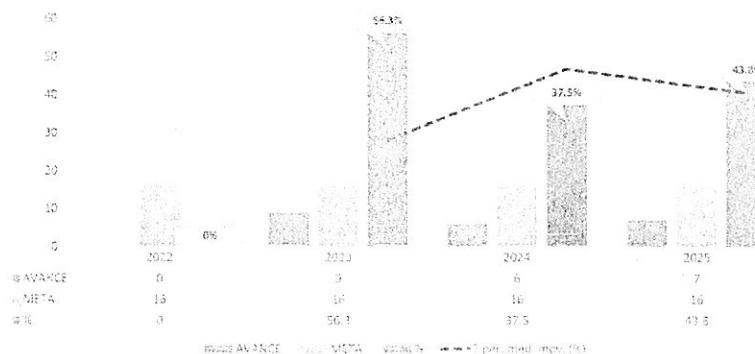
Análisis:

En el presente indicador Durante el año 2025, no se logró brindar terapia preventiva, porque no se tuvo casos con pacientes o familiares con menores de 5 años y mayores de edad. También el poco compromiso de los otros consultorios en el apoyo de captación de pacientes con alto riesgo de comorbilidad, y los mismos pacientes no aceptan la terapia preventiva. para el año 2026 se reforzará dicho indicador.



EVALUACIÓN ANUAL 2022 – 2023– 2024-2025

ATENCION DE CONTACTOS



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Análisis:

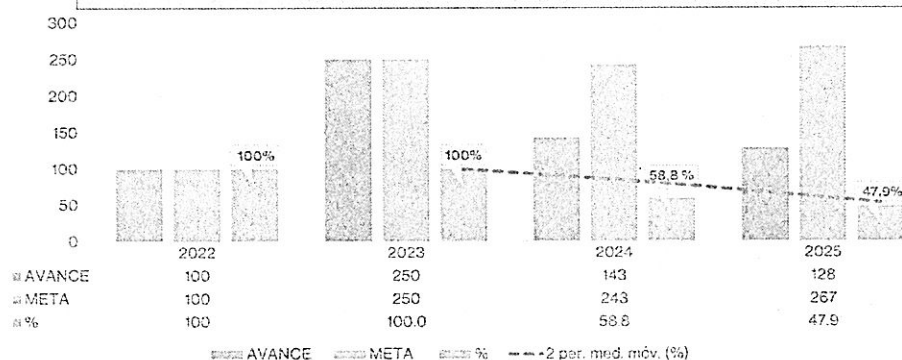
Poco comprometidos en la captación de sintomáticos respiratorios tanto los consultorios de medicina y consultorios externos. Personal responsable también está a cargo de otras estrategias.



EVALUACIÓN ANUAL 2022 - 2023 - 2024 - 2025



COBERTURA DE LA POBLACION GENERAL DE 18 A 59 AÑOS CON DIAGNOSTICO DE INFECCIÓN DE TRANSMISIÓN SEXUAL (ITS) QUE RECIBE TRATAMIENTO



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

Análisis:

Las atenciones realizadas en esta actividad están en disminución a diferencia de los años pasados, sin embargo, del total de diagnosticados con las ITS solo recibieron tratamiento un 47.9% se tuvo dificultades en el control de calidad de la información.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

4.4. PP.017- ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS

Este Programa busca conducir la atención de las enfermedades metaxénicas y zoonóticas, las mismas están asociadas a la pobreza, afectando especialmente al ámbito rural y a las zonas urbano-marginales, condicionante que facilita la presencia de agentes virales, bacterianos y parasitarios, los cuales pueden causar brotes o epidemias con un elevado número de casos y letalidad variada, pudiendo, incluso hacer colapsar los servicios de salud. Sin embargo, existen otros daños endémicos que, teniendo un curso más lento, genera una elevada carga de morbilidad. El programa considera 07 productos.

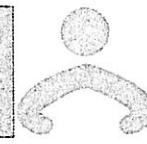
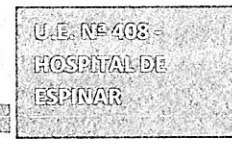
La zona de influencia del Hospital de Espinar no es zona endémica para casos de enfermedades Metaxénicas, por lo cual la programación de metas es mínima.

Las enfermedades Metaxénicas endémicas en el país son Malaria, Dengue, Bartonelosis, Leishmaniosis, enfermedad de Chagas, Fiebre Amarilla.

Las zoonosis endémicas en el país son Rabia urbana y silvestre, Brucelosis, Peste, Carbunco, Leptospirosis, Equinococosis quística, Fasciolosis, Cisticercosis y Accidentes por animales ponzoñosos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Actualmente se cuenta con 01 técnico en enfermería a cargo del programa	Se requiere profes. médico veterinario y personal asistencial comprometido con el programa dentro de las diferentes áreas involucradas con el programa.
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se cumplen con las actividades de tipo canina, charlas educativas en la prevención de enfermedades zoonóticas prevalentes en zona, y tamizajes de echinococosis (idatidosis), cisticercosis y fasiolosis, se cuenta con los medicamentos necesarios para el tratamiento de personas por mordedura de can, se cuenta con el suero antirrábico heterólogo 1000 UI INY, Vacuna Antirrábica Humana cultivo celular x 1 dosis, suero anti loxacelico, se cuenta con vacuna antirrábica de uso veterinario.	

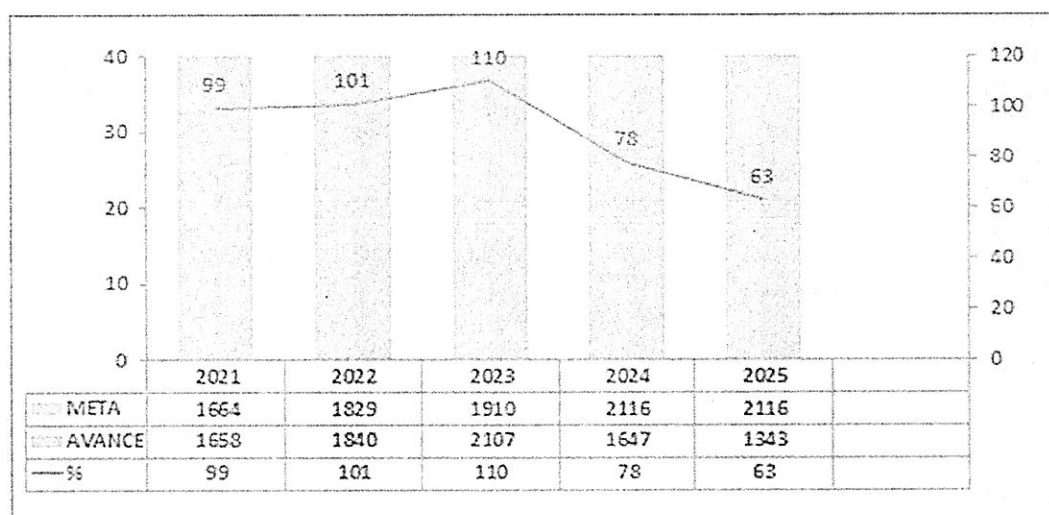


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

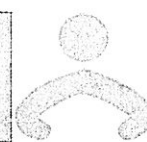
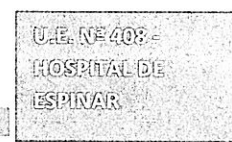
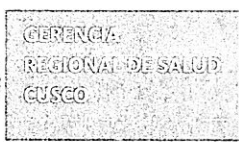
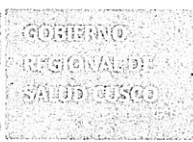
Infraestructura	No se cuenta con un espacio propio, se comparte un ambiente para el cumplimiento de las labores con la Unidad de Estadística.	Se requiere de un ambiente propio para mejorar la atención al usuario
EQUIPOS BASICOS	Se dispone únicamente de 3 termos para transporte de biológicos	Es urgente disponer de la compra de un equipo de cómputo para el programa.

CUADRO

PORCENTAJE DE CANES VACUNADOS 2021 – 2025

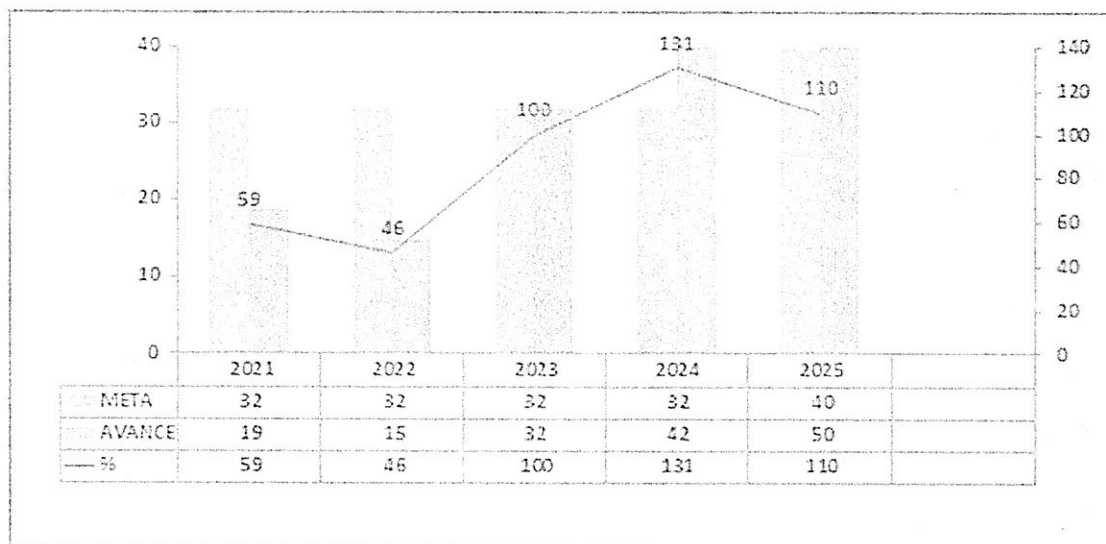


El 2025 la vacunación se llevó exclusivamente para canes en los barrios y comunidades asignados al Hospital de Espinar en dos etapas vacunación con puntos masivos y la otra vacunación casa por casa, para poder lograr una inmunización canina al máximo porcentaje y los resultados reflejan para el 2024 en una primera jornada en que se incluyeron gatos se alcanzó un 78.3% se concluye que con ese porcentaje obtenido representan casi el 90 %. 2025 se inmunizaron exclusivamente canes y los resultados tienen una tendencia de descenso en los avances que solo se logró un 63% que en ese entender se infiere que en los años anteriores se vacunaron canes y gatos de los barrios pertenecientes al C.S. Yauri.

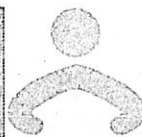
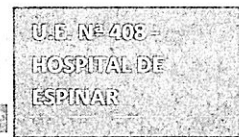
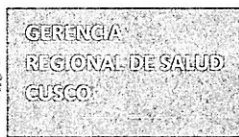
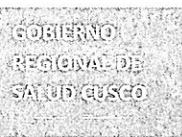


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS POR MORDEDURA DE ANIMALES DOMÉSTICOS 2021 – 2025

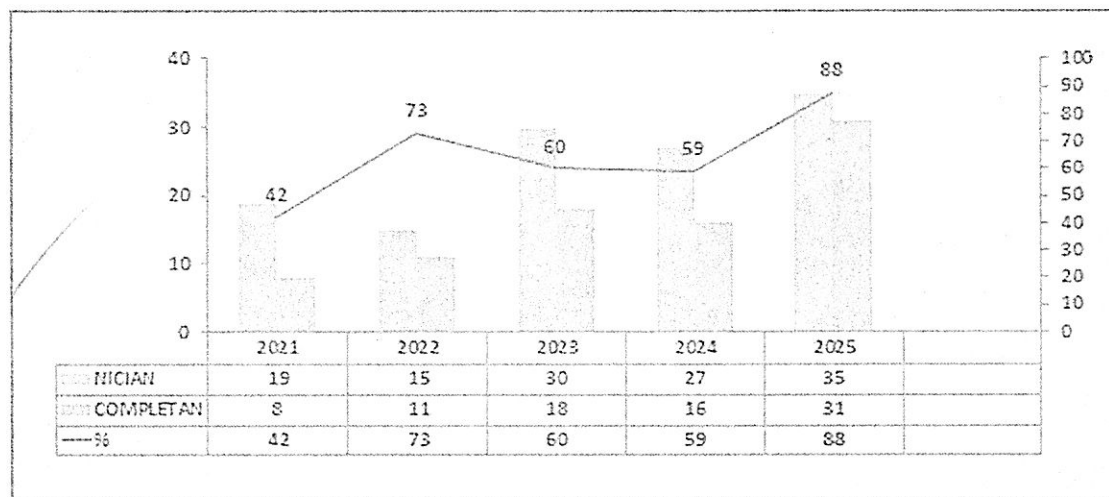


CONCLUSIÓN: la actividad se vio incrementada, debido a una persona fallecida por rabia humana de una pobladora de Arequipa en el año 2023 ello causó que la población acuda a su atención frente a una mordedura de can y/o gato así como se puede apreciar en los últimos años del 2023, 2024 y 2025



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

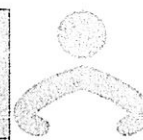
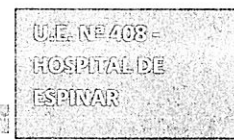
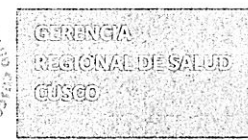
PORCENTAJE DE PERSONAS ATENDIDAS QUE INICIAN TRATAMIENTO POR MORDEDURA DE ANIMALES DOMÉSTICOS 2021 – 2025



CONCLUSIÓN: El número de personas que inician tratamiento son los pacientes de mordeduras catalogadas como graves y de canes desconocidos, pero por dejadez de los mismos que no completan el tratamiento, o también podemos mencionar que las personas no toman en cuenta la importancia de las vacunas, a pesar de que se les orienta sobre la letalidad del virus rábico, dado que la mayoría de personas agredidas por el can son menores de edad y adultos mayores. Donde refleja para el año 2025 los pacientes que completan tratamiento en un buen porcentaje aceptable donde se realizó una orientación personalizada a los pacientes que inician el tratamiento con vacuna antirrábica humana.

4.5. PP.018- ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES

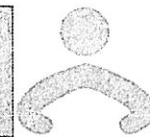
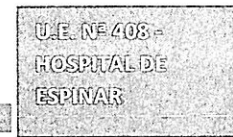
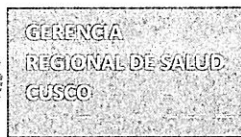
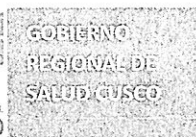
El programa presupuestal de Enfermedades No Transmisibles tiene como finalidad prevenir y reducir la morbilidad, discapacidad y muerte prematura por enfermedades crónicas no transmisibles (grupo de enfermedades que incluyen las cardiovasculares, la diabetes mellitus, las enfermedades respiratorias crónicas y las musculo esqueléticas, el éxito del programa requiere de una actuación integral en los factores de riesgo y sus factores determinantes en todos sus sectores, junto con el fortalecimiento de los sistemas de salud para mejorar la prevención y el control. El programa integra 16 productos.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

SITUACIÓN ACTUAL

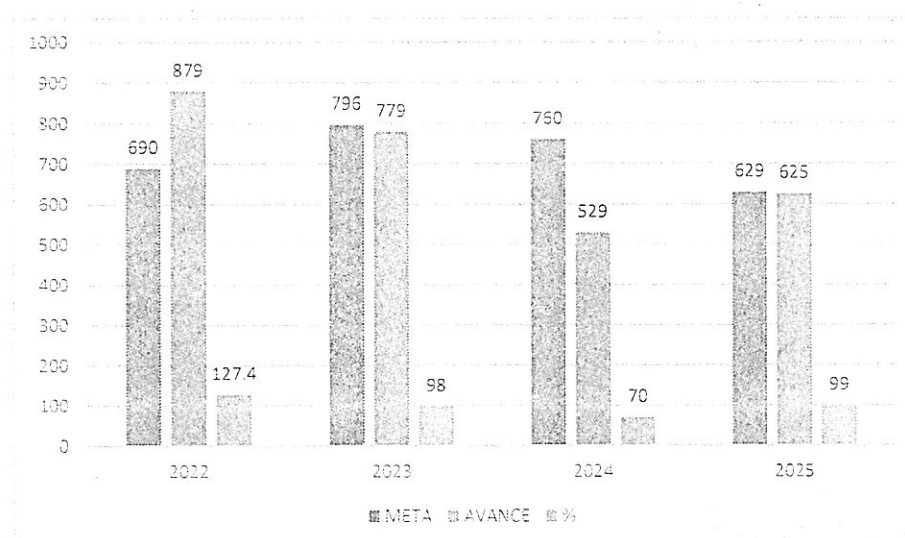
Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 02 médicos, 03 odontólogos, 01 enfermera, 01 Psicólogo, 01 médico oftalmólogo, 02 nutricionistas y 01 técnico en. Enfermería.	01 médico internista o 01 médico endocrinólogo, 01 Técnico de Enfermería y 01 enfermera
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Si se cuenta con los medicamentos e insumos básicos para la atención de los pacientes en los diferentes servicios integrados	
Infraestructura	El PP de Enfermedades No Transmisibles atiende a la población en dos ambientes donados por el Municipio de Espinar, uno para la Atención exclusiva de Adultos Mayores, pero ahora sirve también para el cumplimiento de las actividades del Programa de Enfermedades No Transmisibles. Así mismo, el otro ambiente viene siendo utilizado por la Estrategia de Salud ocular/Oftalmología.	Se requiere de más ambientes de trabajo
EQUIPOS BASICOS	SERVICIO DE ODONTOLOGÍA: cuenta con 01 Unidad de Tratamiento, pero para la cantidad de población que maneja el Hospital de Espinar mínimo debería tener 03. Se cuenta con Kits de limpieza dental, medicamentos, entre otros . SERVICIO DE OFTALMOLOGIA, faltan equipos que le permitan al médico especialista trabajar de forma eficiente y eficaz. El único profesional hace los esfuerzos por alcanzar las metas pero en algunos productos no se alcanza la meta establecida. Se da control y tratamiento de los pacientes hipertensos y diabéticos, así como el control de obesos, valoración de población en riesgo, visitas domiciliarias, ETC., se cuenta con 06, glucómetros de control del Programa, de los cuales solo funcionan 01 debido a factores desconocidos.	falta de anaqueles para el mantenimiento de los insumos de odontología y oftalmología EQUIPOS: • Lámpara de hendadura con tonómetro. • Regla biométrica. • Lensómetro. • Oftalmoscopio indirecto. • Retinoscopio. INSTRUMENTAL: • Set instrumental de catarata. • Set instrumental de pterigión.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Se tiene 02 tensiómetros manuales y estetoscopio en regular estado, tensiómetro digital en regular condición, puesto que es el único que se utiliza para los tamizajes de presión alta y controles. Cuenta con una balanza digital en buen estado y una balanza digital la cual ya está en un estado de regular a menos. Se tiene una computadora en regular estado, CPU, teclado, mouse que no facilita el trabajo administrativo y dificulta el avance de actividades administrativas Existe disponibilidad del servicio de laboratorio para las atenciones del PP de enfermedades No Transmisibles.	• Set instrumental de chalazion. • Ser instrumental de estrabismo. • Ser instrumental de glaucoma. • Set instrumental de vía lagrimal.
--	---

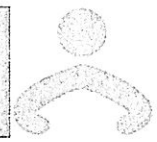
PORCENTAJE DE PERSONAS DE 5 AÑOS A MAS CON VALORACIÓN CLÍNICA DE FACTORES DE RIESGO – 2025



FUENTE: PPENT.

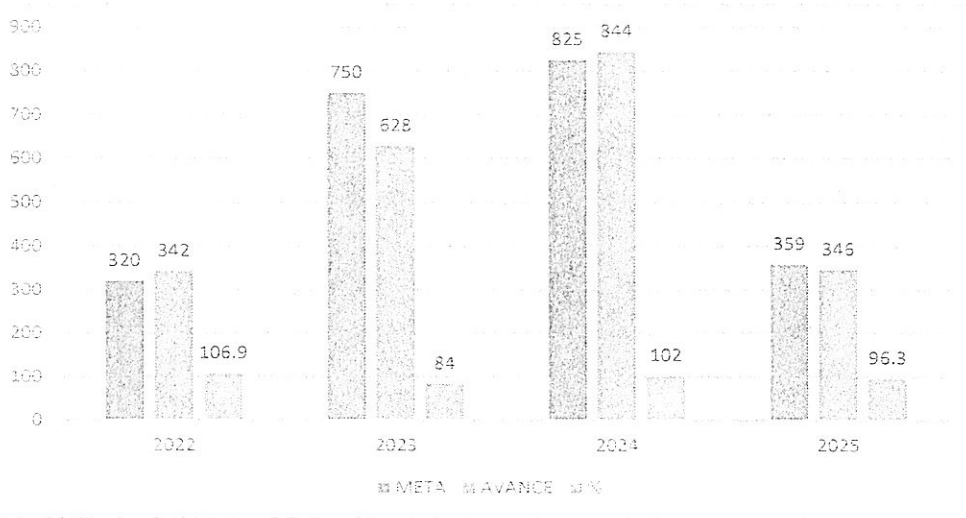
ANALISIS.

- El avance anual para el año 2022 con un avance de 127.4% por la programación de las metas físicas, para el año 2023 con un avance de 98.0%, para el 2024 con un avance de 70% y para el año 2025 con un avance de 99.0% avance anual.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

PORCENTAJE DE NIÑOS DE 3 A 11 AÑOS CON TAMIZAJE Y DETECCIÓN DE ERRORES REFRACTIVOS - 2025

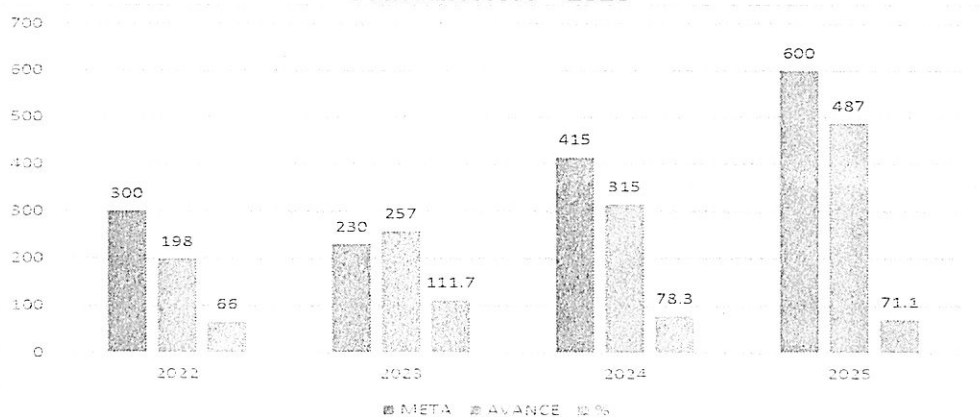


FUENTE: PPENT

ANALISIS

- El avance anual del año 2022 es 106.9%. Para el año 2023 un avance de 84% tamizados en las instituciones educativas, un avance para el año 2024 con un avance de 102 % se tamizo en las instituciones educativas asignadas y para el 2025 se tamizo según los criterios de programación a los niños que tiene seguro integral de salud con un avance de 96.3% anual.

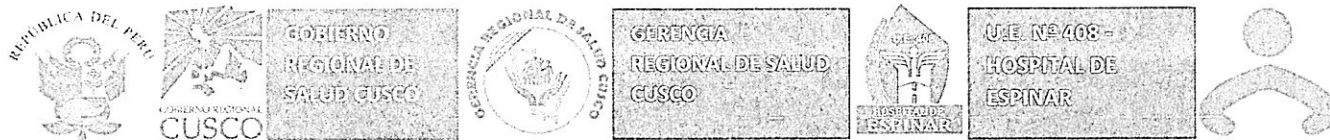
PROPORCIÓN DE PERSONAS CON ATENCIÓN ESTOMATOLÓGICA PREVENTIVA - 2025



FUENTE: PPENT

ANALISIS.

Para el año 2022 se tiene un avance de 66.0%, para el 2023 se tiene un avance de 111.7%, para el año 2024 tiene un avance de 78.3% y para el año 2025 tiene un avance de 71.1% anual.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

4.6. PP.024- PREVENCIÓN Y CONTROL DE CÁNCER

El Hospital Espinar conduce el programa presupuestal: Prevención y Control de Cáncer a través del consultorio de Obstetricia.

El programa presupuestal de prevención y control de cáncer se centra directamente en la parte preventiva y recuperativa, siendo en nuestro Hospital el manejo preventivo lo principal, a través de la concientización de la población a través de la consejería y el manejo en población femenina a través de la Vacuna VPH siendo una prevención primaria. Siendo una prevención secundaria, los tamizajes en los diferentes tipos de cáncer. El programa integra 13 productos.

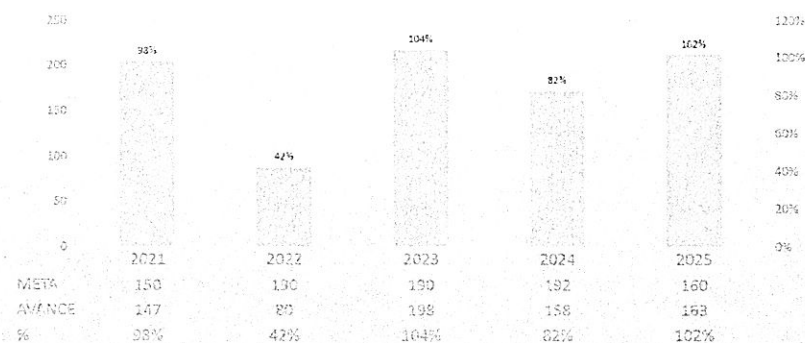
SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	La disponibilidad de recursos humanos para el presente es de 01 obstetra y se cuenta con el apoyo de 01 médico y 01 enfermera.	Se requiere profesional nutricionista y oncólogo
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se cuenta con el material indicado para realizar tamizajes, como en el caso del IVAA (Inspección Visual con Ácido Acético). Para la hospitalización de pacientes que padezcan esta enfermedad no se cuenta con los medicamentos especiales para dicho tratamiento por ello son referidos a hospitales de mayor capacidad resolutive.	Ácido acético e hisopos, espéculos y servicio de lectura de láminas a cargo de un anatómo patólogo.
Infraestructura	se cuenta con un consultorio de obstetricia de dos ambientes, uno para atender gestantes-puerperas y segundo para atención de planificación familiar y no hay ambiente para despistaje de cáncer	Un ambiente diferenciado
EQUIPOS BASICOS	Se dispone de Maquetas de: próstata, senos, estomago, pulmón, didáctica de mama, didáctica de útero. Camilla, Lampara, Coche de curaciones, Lupa de mano de aumento de luz led, Cubeta de acero quirúrgico con tapa, Cureta endocervical, Equipo de termo coagulador, Especulo endocervical, Pinza curva, Pinza de biopsia, Pinza de biopsia cervical, Tacho de acero de bioseguridad, Especulo vaginal de acero quirúrgico mediano y grande, Linterna para examen médico y Silla giratoria	Videocolposcopio, Cono Leep y mamógrafo

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



**PORCENTAJE DE MUJERES TAMIZADAS CON PAPANICOLAU
EN CÁNCER DE CUELLO UTERINO DE 25 A 29 AÑOS Y DE 50 A 64 AÑOS
EVALUACIÓN ANUAL 2021-2022-2023-2024-2025**



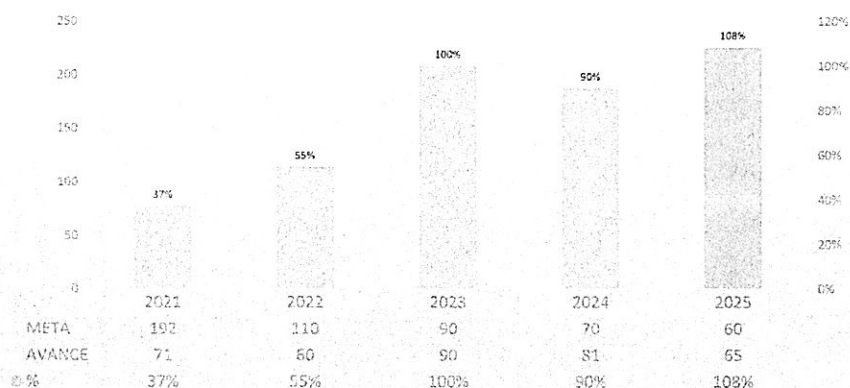
FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

Análisis:

La falta de afluencia al establecimiento del Hospital en este grupo poblacional, la falta de proyección extramural para realizar la oferta de servicio, como también se sigue presentando demora en la entrega de resultados de PAP el análisis tiene que ser evacuado o enviado hasta la ciudad de cusco para la lectura de las láminas de PAP.



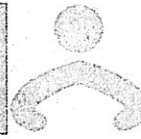
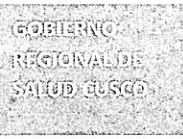
**TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE PROSTATA DE 50 A 75 AÑOS
EVALUACIÓN ANUAL 2021-2022-2023-2024-2025**



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

Análisis:

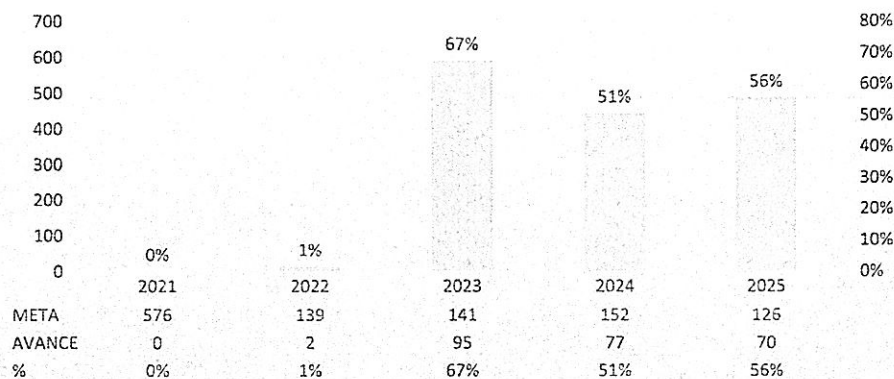
En este indicador refleja el cumplimiento de las metas que asciende a un porcentaje considerable de 108% de avance de ejecución física para el 2025.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"



TAMIZAJE PARA DETECCION DE CANCER DE COLON Y RECTO EVALUACIÓN ANUAL 2021-2022-2023-2024-2025



FUENTE: ESTADISTICA E INFORMÁTICA.

Análisis:

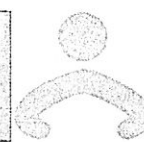
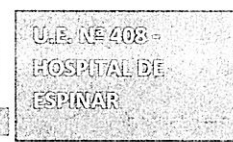
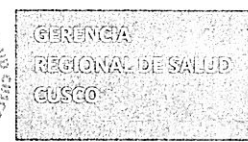
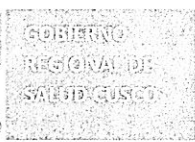
No se cuenta con personal especialmente el profesional médico como profesional biólogo ya que es muy importante el tamizaje que se debe llevar para la detección de cáncer de colon y recto, a esto se suma la falta de involucramiento del personal para realizar la actividad.

4.7. PP.068- REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

El PP 068. Establece las medidas de respuesta ante emergencias médicas, incendios, evacuaciones, y/o siniestros naturales en los cuales se vean afectados personal, pacientes y o visitantes al Hospital de Espinar, se establece las medidas de respuesta ante emergencias médicas, incendios, evacuaciones, y/o siniestros naturales en los cuales se vean afectados personal, pacientes y o visitantes al Hospital de Espinar. El programa cuenta con 02 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal cuenta con una Enfermera y 01 obstetra como responsables y cuenta con un personal médico de apoyo	

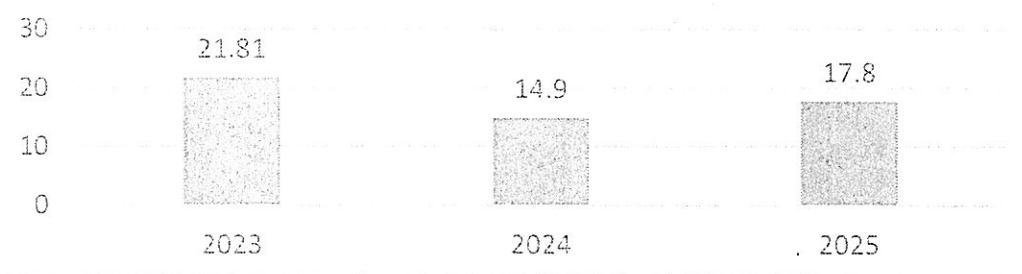


“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

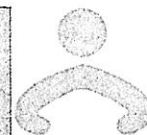
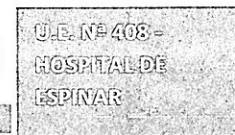
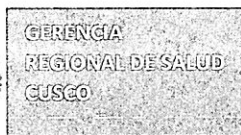
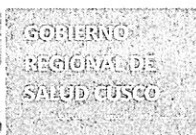
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	La adquisición de los insumos y medicamentos programados por APNOP, DYT Y OTROS, es en general no se adquiere por separado para la atención de nuestro servicio, ante algún posible desastre que pudiera ocurrir se tendría que utilizar del almacén central.	Garantizar los procesos de adquisición de insumos y medicamentos
Infraestructura	Solo se dispone de un ambiente de madera para el COE	se requiere una infraestructura adecuada y amplia.
EQUIPOS BASICOS	Se usa la unidad móvil ambulancia	

PORCENTAJE DE PERSONAL DE SALUD CON FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMÁTICO.

AVANCE 2025



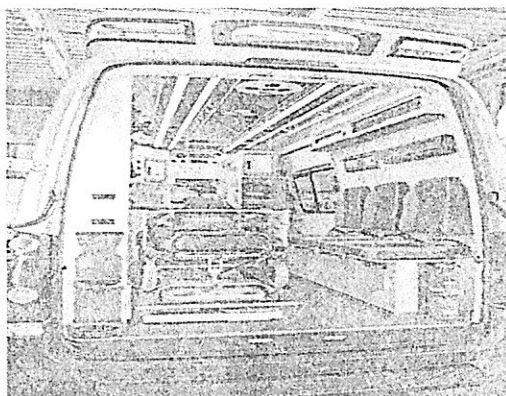
INDICADOR	2023	2024	2025
PERSONAL DE SALUD CAPACITADO	48	48	49
PERSONAL DE SALUD QUE LABORA EN EL HOSPITAL	224	268	274
%	21.8	14.9	17.8



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

4.8. PP.104- REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL SAMU o SAME (SISTEMA DE ATENCIÓN MÓVIL DE URGENCIAS)



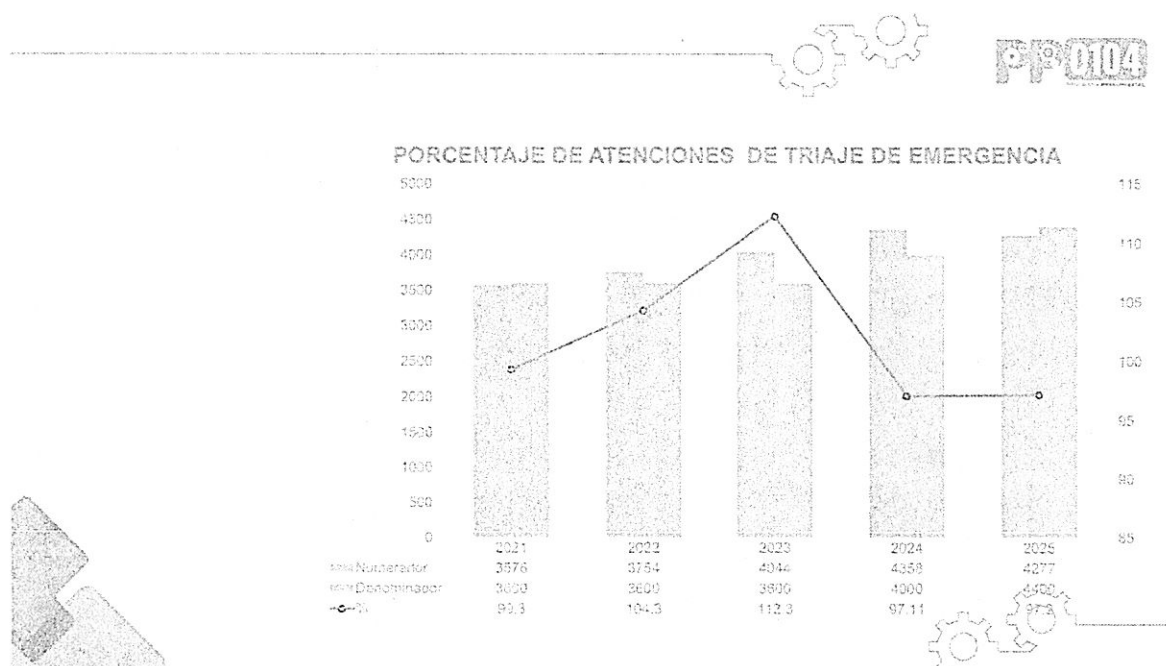
El PP 104. Establece mejorar las medidas de respuesta ante emergencias, disminución del tiempo de acceso al diagnóstico y tratamiento de las emergencias y urgencias individuales y masivas, considerando la optimización de la organización, recursos humanos, fortalecimiento de capacidades, equipamiento, mobiliarios e infraestructura. El programa integra 09 productos.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal cuenta con 01 médico, 01 enfermera responsable y 02 enfermeras de apoyo.	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	La disponibilidad de medicamentos e insumos es adecuada para dar soporte básico vital, así como el manejo de las emergencias.	
Infraestructura	No cumple con los estándares que dispone la norma, pero si se cuenta con 01 ambiente de emergencia, 01 ambiente de triaje, 01 ambiente de observación y 01 ambiente de trauma shock	
EQUIPOS BASICOS	se cuenta con los equipos básicos necesarios: Monitor multi parámetro trauma shock, Monitor multi parámetro observación, Monitor multi parámetro Triage, Desfibrilador, Aspirador de	Asesoramiento para dominio de las normas de compra y reposición de equipos

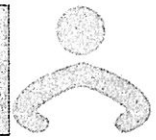
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

	secreciones, Electrocardiograma, Negatoscopio, Pulsoxímetro portátil, tensiómetro, Estetoscopio, Equipo de cómputo, Balones de oxígeno y Manómetros de oxígeno	
--	---	--

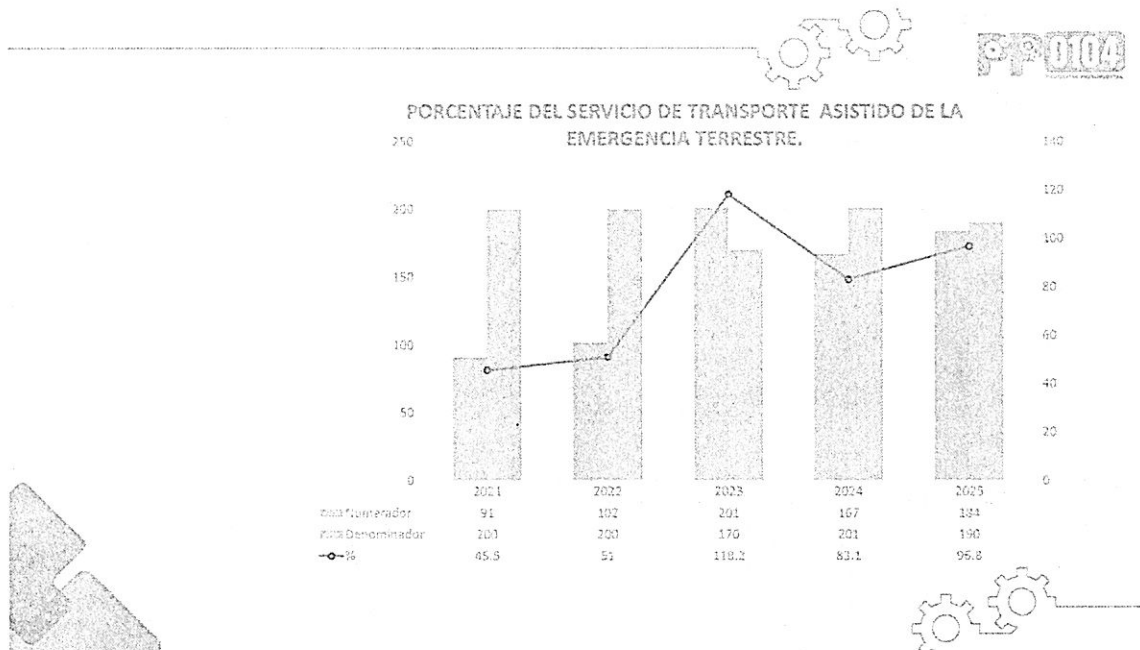


Análisis:

El porcentaje de atenciones de Triage de emergencia para el periodo 2025 asciende a 97.2% con la diferencia de los años anteriores permanece en el mismo rango la demanda de los pacientes es creciente para el hospital de espinar, nudo crítico es la falta de recursos humanos.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Análisis:

La atención del servicio de transporte asistido de la emergencia terrestre para el periodo 2025 es de 184 atenciones que asciende a un porcentaje de 96.8% de avance que se considera optimo.

4.9. PP.129 - PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD

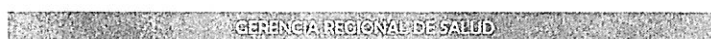
El PP 129, integra 07 productos y busca promocionar los servicios de promoción de la salud a las personas con discapacidad, orientados a cambiar sus comportamientos y generar entornos saludables para contribuir a mejorar su calidad de vida desde un enfoque de derechos, a través de acciones realizadas por el personal de salud de los establecimientos de salud, de las autoridades del gobierno regional y la comunidad educativa. Este programa se fundamenta en el siguiente marco legal:

- Ley General de la Personas con discapacidad Ley Nro. 29973.
- Definiciones Operacionales- Criterios de Programación PPMCSPD / R.M. 907-2016/MINSA.
- RM Nro. 457- 2017 /MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 135-MINSA/2017 DGIESP Norma Técnica de Salud para la implementación de la Estrategia de Rehabilitación Basado en Familia y Comunidad - RBC. RM Nro. 981-2016/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 127-MINSA/2016 DGIESP.
- Norma Técnica de Salud para la Evaluación, Calificación, de la Persona con Discapacidad.

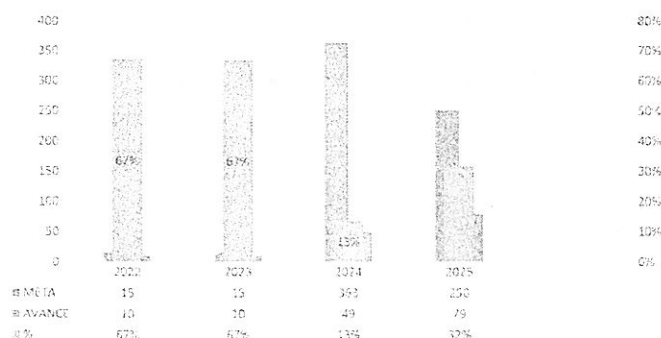
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

- RM Nro. 478-2006/MINSA que aprueba la Directiva Sanitaria N° 003-MINSA/DGSP-V.01 Aplicación Técnica del Certificado médico requerido para el otorgamiento de Pensión de invalidez - D.S. N° 166-2005 – EF
- **II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL**

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal cuenta con 03 médicos certificadores.	Se requiere Tecnólogos médicos - fisioterapeutas y especialistas en rehabilitación
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	El programa no está brindando por el momento atención de rehabilitación física por lo cual no se está dando medicamentos.	Presupuesto para poder adquirir lo necesario para la atención en rehabilitación física
Infraestructura	cuenta con un consultorio acomodado	
EQUIPOS BASICOS	No se cuenta con ningún equipo para la atención en la Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud.	Se requiere los siguientes mobiliarios: escritorio, silla, camilla, gradilla, equipo de cómputo e impresora



PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD TIPO FÍSICO 2020-2025



FUENTE: DIRECCION DE ESTADISTICA INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES DIRESA CUSCO - HIS 2019- 2023

Análisis:

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

De 250 atenciones programadas se tiene un avance de 79 en el periodo 2025 lo que representa un 32%, también se verifica que existe problemas con la certificación de los usuarios por parte de los médicos capacitados.

4.10. PP.131 - CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL

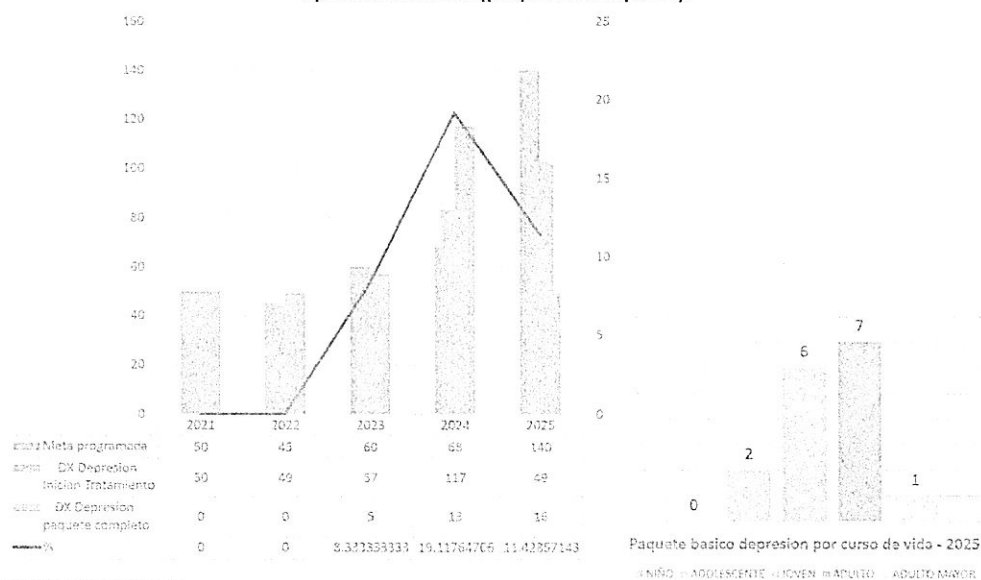
El PP 131, integra 11 productos y busca promocionar los servicios de salud mental individual y comunitaria que asignen intervenciones de promoción de la salud mental, prevención, recuperación, rehabilitación y reinserción social en la población desde edades muy tempranas y según etapas de vida.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El programa presupuestal cuenta con 04 psicólogos	
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se dispone de insumos y medicamentos básicos y materiales de escritorio e higiene	
Infraestructura	cuenta con un módulo prefabricado sin agua ni desagüe y 01 sala auditorium	Requiere instalación de agua y desagüe.
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con los equipos básicos para la conducción del programa como: Laptop, Impresora, Calefactor, Equipo de sonido, Tv a color y equipo de computadora	

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Porcentaje de personas con trastornos afectivos (depresión) tratadas oportunamente. (paquete completo).

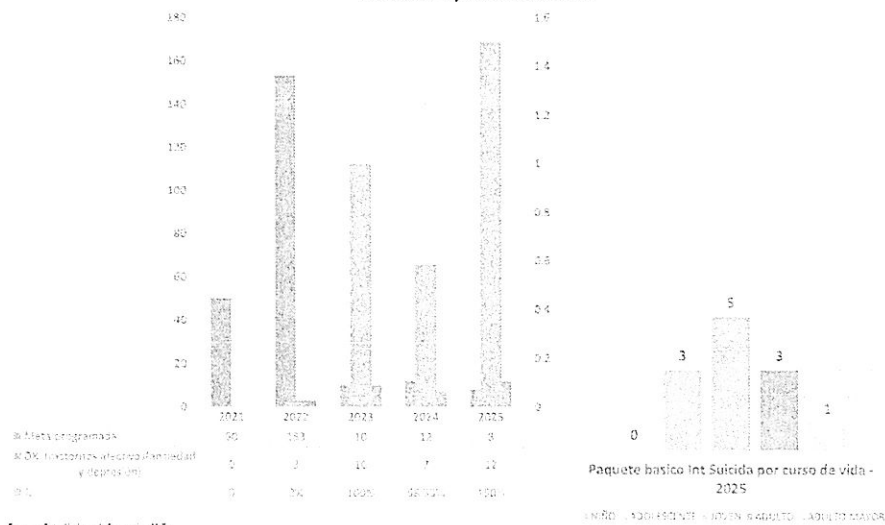


Fuente: Estadística e Informática U.E.

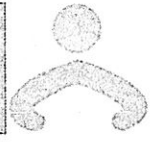
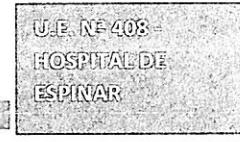
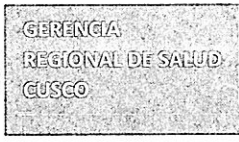
Análisis:

En el año 2025 se tuvo una cobertura del 11.4% siendo una cobertura considerablemente baja, pero mayor en comparación a los años anteriores

Porcentaje de personas con trastornos afectivos (intento suicida) tratadas oportunamente.



Fuente: Estadística e Informática U.E.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

Análisis:

El presente cuadro especifica, el avance de meta que es mejor en comparación con los dos años anteriores, se debe tomar mejores estrategias para captar a pacientes con estos problemas psicosociales, en este indicador en el año 2025 se obtuvo 150%.

9001-ACCIONES CENTRALES

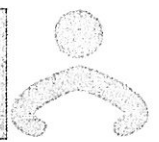
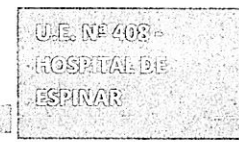
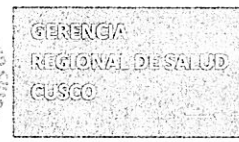
Las acciones centrales comprenden las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen al logro de los objetivos institucionales del Hospital y al cumplimiento de las metas estimadas para el periodo 2026 de los servicios asistenciales, servicios administrativos y de los programas de salud.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2026
1. RECURSOS ORDINARIOS	1,938,502
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,532,325
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000
5-23: BIENES Y SERVICIOS	367,177
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADO	96,207
5-23: BIENES Y SERVICIOS	96,207

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE APOYO

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	38 trabajadores (01 jefe de administración, 01 secretaria, 01 jefe de unidad, 10 especialistas administrativos, 08 técnicos administrativos, 01 técnico en estadística, 01 técnico en informática, 01 Estadístico, 01 especialista en soporte informático, 01 analista de sistemas, 01 relacionista publico, 01	Actualización del personal asistencial en normatividad del Estado para el adecuado cumplimiento de los procesos de adquisición de bienes y servicios.



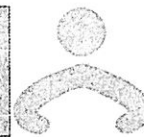
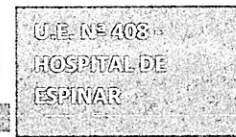
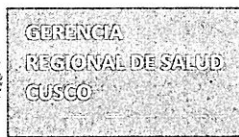
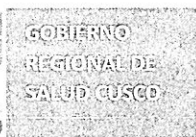
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

	planificador, 03 abogados, 01 especialista en mmtto, 01 chofer, 04 digitadores y 01 director ejecutivo) que no se abastecen en el cumplimiento de las funciones administrativas de apoyo. Se ve casos de que algunos servidores asumen hasta dos cargos a la vez. Se produce mucha rotación de personal	Fortalecer los conocimientos de los Integrantes de los Comités de Trabajo previo al inicio de sus funciones. Mejorar los niveles de las relaciones interpersonales. 01 trabajador para el área de Bienestar del Trabajador
INSUMOS BASICOS	Se cuenta con material de escritorio y material logístico básicos	Que el módulo administrativo no sea ocupado por servicios asistenciales
Infraestructura	Las unidades administrativas usan 04 ambientes prefabricados y muy pequeños (se advierte un peligroso nivel de hacinamiento), admisión tiene un ambiente prefabricado y Estadística también tiene otro ambiente prefabricado.	Impulsar la continuidad del Proyecto de la nueva infraestructura del Hospital
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos de cómputo e impresoras. Mobiliario de oficina básico,	

SERVICIOS GENERALES

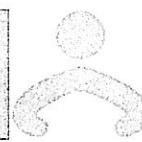
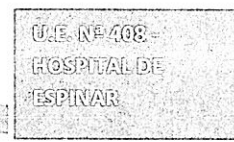
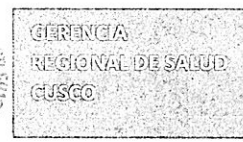
SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Cuenta con 10 trabajadores (08 para limpieza y mantenimiento de jardines y 02 para lavandería).	Se requiere 01 personal para cubrir las vacaciones del área de limpieza y 01 personal para el área de lavandería.
INSUMOS BASICOS	Si se les abastece de sus insumos básicos de trabajo (detergente, legía, desinfectantes, bolsas, cajas de bioseguridad), guantes y barbijos (de manera deficiente, no alcanza para todo el año)	Equipos de protección personal más seguros y de acuerdo a norma como lentes de protección, mandiles descartables, guantes, barbijos, botas descartables, gorros descartables y zapatos punta de acero, mamelucos)
Infraestructura	Se tiene ambiente compartido de limpieza y lavandería.	Se debe mejorar el ambiente por el hacinamiento y riesgo de contagio, no hay sitio para cambio de ropa no hay un sitio para evitar infecciones cruzadas entre servidores, Se requiere otro ambiente para lavandería.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

EQUIPOS BASICOS	Lavadora y secadora a gas operativos. 01 centrifuga malograda y 01 centrifuga operativa, 01 equipo de cómputo muy lento	01 plancha industrial a vapor o a gas y 01 equipo de cómputo más moderno, mantenimiento de la centrifuga malograda
----------------------------	---	--



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE ASESORAMIENTO

SITUACIÓN ACTUAL

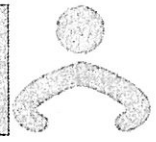
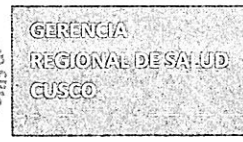
Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	06 trabajadores cumplen las funciones administrativas de asesoramiento (en Planeamiento se cuenta con 02 servidores, Presupuesto cuenta con 01 servidor, Area de Calidad cuenta con 01 licenciada en enfermería, Coordinación de Programas cuenta con 01 servidor, Seguridad y Salud en el Trabajo cuenta con 01 médico).	
INSUMOS BASICOS	Se nos abastece de materiales de escritorio e higiene básica a los servidores.	Mejorar y optimizar la distribución presupuestal
Infraestructura	Las oficinas están adecuadas en módulos prefabricados, con índices de hacinamiento.	Mantenimiento constante de ambientes prefabricados
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos de cómputo básicos	

UNIDAD DE INTELIGENCIA SANITARIA

Unidad Orgánica de asesoramiento encargada de la vigilancia en salud pública, vigilancia y análisis epidemiológico hospitalario, salud ambiental, salud ocupacional, investigación, área de estadística e informática.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se tiene como responsables a 01 profesional médico y a 01 profesional en enfermería, quienes cumplen con dirigir, administrar, coordinar, controlar, supervisar y proporcionar seguridad a la información producida por los sistemas de información en campo informático, así mismo realizar los análisis e interpretar las informaciones estadísticas del hospital. Usa los reportes que determina la unidad de estadística. Aquí se integra la Unidad de Epidemiología que está a cargo de una profesional de enfermería. Y se integra también la Unidad de Estadística e Informática	Trabajar en equipo con la Unidad de salud ambiental y salud ocupacional.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

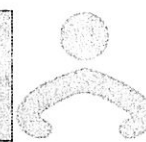
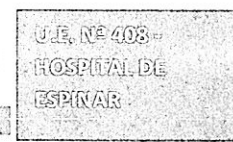
INSUMOS BASICOS	Se raciona y controla la disponibilidad de jabón líquido y papel toalla y así mismo los útiles de escritorio	
Infraestructura	Se comparte ambiente prefabricado con la Unidad de Estadística e Informática, donde desarrolla sus funciones. Admisión reporta niveles alarmantes de hacinamiento dentro del módulo prefabricado asignado	Falta de implementación de un área o ambiente exclusivo para toda el área de inteligencia sanitaria, para publicar la sala situacional y mejora del área de admisión.
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con 01 equipo de cómputo y 01 escritorio	

UNIDAD DE SEGUROS

Unidad Orgánica de Apoyo especializado en lo que a seguros se refiere y busca garantizar atenciones de calidad a los afiliados.

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 08 personas (02 médicos, 02 obstetras, 01 técnicos digitadores, 01 contadora) se cuenta además con el apoyo de 02 asistentes sociales.	Se requiere 02 personales más (un médico para SOAT, un técnico en enfermería)
INSUMOS BASICOS	Se dispone de los materiales de escritorio y de limpieza básicos	
Infraestructura	Laboran en ambiente acondicionado junto a los consultorios externos	Se necesita ambiente amplio y otro para almacén de las FUAs
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos de cómputo, mobiliario, impresora multifuncional, sillones, fotocopidora en buen estado	



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

9002-ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)

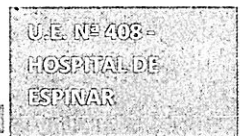
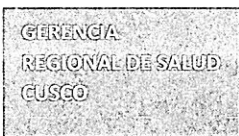
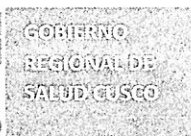
Categoría presupuestaria que comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos e intervenciones sobre la población que aún no hayan sido identificadas como parte de un PP. Según PIA 2026 en APNOP se cuenta con un presupuesto de la siguiente manera.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA
1. RECURSOS ORDINARIOS	9,029,285
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,459,384
5-23: BIENES Y SERVICIOS	569,901
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	360,496
5-23: BIENES Y SERVICIOS	310,496
5-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000

SERVICIO DE CIRUGIA Y ANESTESIOLOGIA

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	El servicio como tal funciona en conjunto con Centro Quirúrgico y Central de Esterilización, que enumera a 05 enfermeras, 06 obstetras, 05 técnicos de enfermería, 03 Médicos cirujanos, 04 médicos especialistas y 06 médicos anestesiólogos que atienden consulta y las cirugías.	Respeto al horario de atención en central de esterilización.
INSUMOS BASICOS	En insumos las gasas y el algodón son de baja calidad (esa baja calidad dificulta el preparado de gasas, compresas, apósitos para uso del paciente y se desperdicia horas hombre y material mismo, además se produce mucha inhalación de polvillo)	Que las compras sean a nivel de Unidad Ejecutora y no recibamos elementos de baja calidad por compras regionales.



"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

	La ropa es de baja calidad y ello no aguanta mucha esterilización y aguanta óptimamente un mes a pesar de que las compras son anuales. Las botas, mascarillas, gorras y mandiles descartables no aguantan un uso intensivo mayor a 02 horas	
Infraestructura	La infraestructura enumera 04 ambientes que no están acorde a norma técnica y que son compartidos. Por recomendación de SUSALUD para optimizar lo existente se tomó la decisión de abrir una ventana para mejorar la ventilación sin embargo ello es motivo de amenazas de denuncias y llamadas de atención documentadas al responsable del servicio por lo que no se toman más decisiones de optimización de uso de los ambientes que sí se pueden realizar.	Que se determine los niveles oficiales de optimizar o no el uso de ambientes disponibles. Es urgente Optimizar la distribución de los ambientes
EQUIPOS BASICOS	Únicamente se cuenta con 02 pupineles y 02 autoclaves sin ambientes exclusivos y estantes empotrados y acondicionados, 01 mesa de trabajo múltiple Un ambiente de sala se ha convertido en almacén de equipos que no son del servicio como ecógrafos, microscopios, autoclave, etc. en mal estado que deben ser almacenados en otro lugar.	En Central de Esterilización se necesita cortadores de gasas y destilador.

SERVICIO DE GINECO OBSTETRICIA

La razón de la mortalidad materna es de "0" para 2025

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Contamos con 07 médicos ginecólogos y 05 médicos generales en el servicio de ginecología, se cuenta 26 obstetras (06 en emergencia obstétrica, 06 en centro obstétrico, 06 están en Hospitalización 02 en unidad de seguros, 01 en monitoreo fetal, 04 en consultorio externo y 01 coordinadora PROMSA), se cuenta también 16 técnicos.	

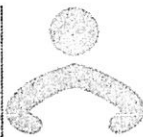
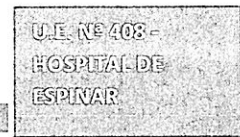
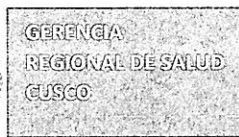
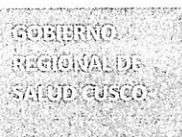
“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Se cuenta con los insumos básicos necesarios como progesterona 200mg y caberbolina	se sugiere que se pueda comprar progesterona de 200 mg y caberbolina en tab.
Infraestructura	Deficiente porque las áreas de hospitalización y sala de partos se encuentran distanciadas. Un ambiente temporal para realizar los Monitoreos Fetales. falta camas para los pacientes de sala de partos, faltan áreas para sala de dilatación, sala de parto, sala de puerperio	no tenemos el servicio de UCI (Unidad de Cuidados Intensivos) por ende, nos encontramos en la obligación de referir a las pacientes al Hospital Regional de Cusco y al Hospital Antonio Lorena.
EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con equipos básicos como 02 monitores fetales, bomba de infusión, monitor de funciones vitales, ecógrafo, camillas ginecológicas. Se cuenta con Unidades móviles como ambulancia las 24 horas. Contamos con dos ambulancias y cuando parten las dos ambulancias se pone a disposición la Camioneta.	se recomienda mantenimiento constante de los equipos y las ambulancias. Falta ambulancias y falta personal

SERVICIO DE PEDIATRIA

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	02 médico pediatra, 05 médicos generales	Se requiere profesionales especialistas
INSUMOS	Se cuenta con material de escritorio y material básico para la atención (alcohol, pipetas, guantes, etc.)	
Infraestructura	01 consultorio prefabricado no adecuado para la atención de los pacientes, ambientes pequeños que vislumbran hacinamiento	Se requiere un lavatorio para el lavado de manos.



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

EQUIPOS BASICOS	Se cuenta con 02 servocunas en mal estado	Se requiere equipos biomédicos, instrumental e insumos propios para el servicio de pediatría.
------------------------	---	---

SERVICIO DE ODONTOESTOMATOLOGIA

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

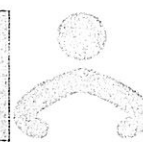
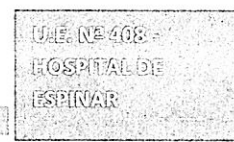
Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 03 cirujanos dentistas	Que el técnico asistencial nombrado para el servicio sea integrado al equipo
INSUMOS Y MEDICAMENTOS BASICOS	Si se cuenta con los insumos básicos y necesarios para brindar las atenciones	
Infraestructura	01 ambiente para consultorio de odontología, con servicios básicos y medianamente equipado.	
EQUIPOS BASICOS	unidad dental completa de mal funcionamiento, compresora dental, autoclave, equipo de rayos x, amalgamador, equipo de profilaxis, luz halógena, instrumental y materiales adecuados para un establecimiento II-1.	

SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO

SERVICIO DE DIAGNOSTICO POR IMÁGENES (RAYOS X Y ECOGRAFIAS)

II.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 01 Médico ecografista, 03 Técnicos en Rayos X y 01 técnico en enfermería	Falta médico radiólogo y Tecnólogo médico en RX



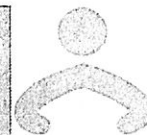
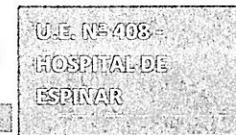
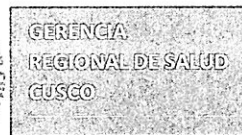
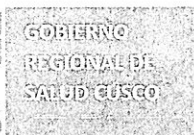
"AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA"

INSUMOS BASICOS	Si cuenta con insumos netamente convencionales (placas radiográficas y reactivos) y materiales de escritorio. Ropa no se le abastece, usa su propia vestimenta solo mandil emplomado	Falta dosímetro para la lectura de la radiación dispersa
Infraestructura	Un ambiente acondicionado por emergencia no de acuerdo a lo que exige el IPEN	Mantenimiento del ambiente que califica como deficiente infraestructura y hay deficiencia en humidificadores.
EQUIPOS BASICOS	Cuenta con 01 equipo estacionario y uno portátil rodable, regularmente operativos y se ha recibido equipos nuevos a saber: 01 RX digital directo (marca ecotron), 01 Estático de pared (X-Ray EXS-40R), 01 mesa RX, 01 FLAT PANEL (modelo-Flat panel IRAY Technology-MARS 1417V) y 01 impresora láser DRYVIEW 5700.	Mantenimiento de Equipos: Rayos X estacionario: 2 veces/año (No se realiza por falta de presupuesto) Ecógrafo General: sin garantía y sin mantenimiento recuperativo.

SERVICIO DE LABORATORIO

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 05 profesionales biólogos y 08 técnicos en laboratorio	
INSUMOS BASICOS	Si se cuenta con insumos y con los reactivos químicos necesarios para realizar la toma, recepción y procesamiento de muestras de acuerdo con la norma técnica.	
Infraestructura	Un ambiente fuera de norma, donde se procesa todos los exámenes de hematología, bioquímica, inmunología, microbiología, a la vez se realiza en el mismo ambiente el procesamiento de bacilos copias.	Atiende todas las solicitudes de consulta externa hospitalización y emergencia. Se necesita la diferenciación de ambientes según las áreas del servicio de manera urgente.
EQUIPOS BASICOS	Cuenta con microscopio óptico, baño maría, centrifuga de tubos, centrifuga para hematocrito, espectrofotómetro, contó metro digital, estufa, incubadora, esterilizador, destilador de agua, rotor inmunológico y demás necesarios para realizar la toma, recepción y procesamiento de muestras de acuerdo a la norma técnica.	Se requiere tener previsto presupuesto para la reposición de los equipos que cumplan su tiempo de vida útil y capacitar a un recurso humano en la calibración y mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos



“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

SERVICIOS DE APOYO AL TRATAMIENTO

SERVICIO SOCIAL

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Cuentan con 02 asistentas sociales cuya prioridad es la atención del paciente usuario de nuestros servicios de hospitalización y emergencia (casos sociales) a su vez se realiza coordinaciones con SIS y Estrategias, que demuestra sobrecarga laboral.	Se necesita personal para garantizar funciones del área de Bienestar de Personal institucional.
INSUMOS BASICOS	Se cuenta con los elementos básicos de trabajo como formatos, materiales de escritorio y otros.	Se requiere de pagos por caja chica para los pasajes de ida cuando se tiene que hacer las visitas domiciliarias
Infraestructura	Están en un ambiente temporal de espacio reducido muy hacinado.	Se necesita un ambiente propio y adecuado
EQUIPOS BASICOS	Se prestan equipos para cumplir funciones	Ser prudente compra una moto taxi para movilizarse a las viviendas de los casos sociales que deben ser verificados in situ

SERVICIO DE FARMACIA

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Se cuenta con 04 químicos farmacéuticos, 09 técnicos en farmacia.	
INSUMOS BASICOS	Si cuenta con los materiales de escritorio y los insumos básicos necesarios para cumplir con las funciones correspondientes	
Infraestructura	Un ambiente para expendio, un ambiente para almacén y un ambiente para digitación, se cuentan	

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”

	con los almacenes correspondientes y con el área de la jefatura de farmacia.	
EQUIPOS BASICOS	Cuenta 03 equipos de cómputo entre los de almacén y farmacia, dispone de mobiliario	

SERVICIO DE NUTRICION

SITUACIÓN ACTUAL

Recurso Disponible	Descripción	Necesidad Básica
RECURSO HUMANO	Cuentan con 02 nutricionistas y 07 técnicos en nutrición.	Se requiere 02 nutricionistas más para mejorar las atenciones de consulta externa y otros.
INSUMOS BASICOS	Se reporta déficit presupuestal para contar con los insumos básicos necesarios para el trabajo.	La asignación presupuestal a la UPS Nutrición y dietética debe ser acorde al índice de precios al consumidor.
Infraestructura	El ambiente reducido que se dispone se ha dividido en 04 áreas.	Se debe procurar la conclusión de la nueva infraestructura para mejorar los niveles de hacinamiento.
EQUIPOS BASICOS	cámara refrigerante, cocina, cortadora, licuadora y refrigeradora en regular estado, horno microondas malogrado. Mesas y sillas prestadas y en cantidad insuficiente, ollas y utensilios en regular estado	mesas y sillas, un sillón, equipos de medición (termómetros, balanza grameras, cámara congeladora, "bioimpedancia", caliper y cintas de medición). Mantenimiento de licuadora y refrigeradora. Reemplazo de refrigeradora por una de tipo industrial.

1.1.1. Componente de Gestión

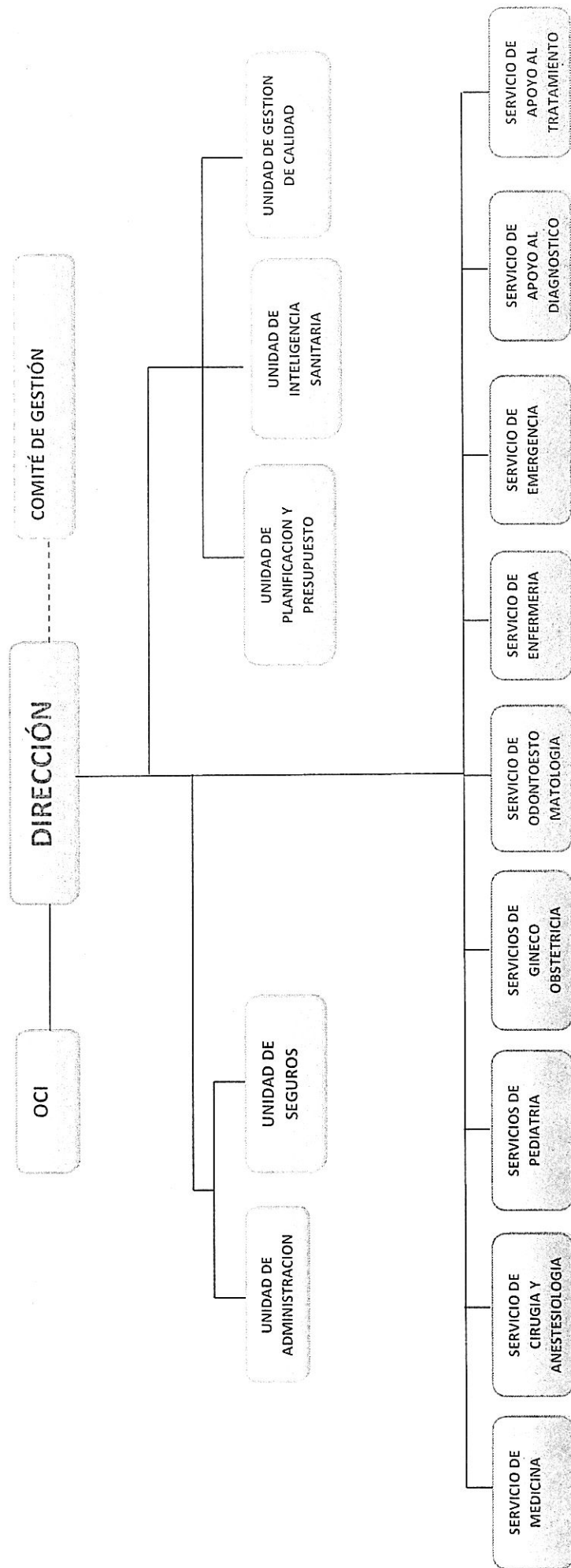
1.1.1.1. Organizacional

El Hospital de Espinar está liderado por un director ejecutivo, está integrado a la Gerencia Regional de Salud Cusco del Gobierno Regional Cusco; como establecimiento de Salud de nivel II –1 y como tal es un Hospital de referencia. El Hospital de Espinar, realiza actividades de salud integral, asistenciales, de recuperación y de rehabilitación. A la fecha el Hospital todavía presenta una estructura organizacional con 15 Órganos (01 Órgano de Dirección, 01 Órgano de Control, 02 Órganos de Apoyo, 03 Órganos de Asesoramiento y 08 Órganos de Línea – Ver Organigrama)

El Hospital de Espinar fue creado bajo la Resolución Directoral N° 0327-07-DRSC de fecha 03 de mayo del 2007. Y a inicios fue regentado por la minera Tintaya, siendo transferido al MINSA el 2009, como una Unidad Operativa de la Red de Salud Canas Canchis Espinar. Y desde junio del 2014 se constituye en una Unidad Ejecutora N° 408 Hospital de Espinar dependiente económicamente del Gobierno Regional Cusco y Administrativamente de la actual Gerencia Regional de Salud Cusco.

La infraestructura en la que funciona actualmente el Hospital está integrada a la infraestructura del Centro de Salud de Yauri, resultando a la fecha insuficiente y fuera de los parámetros de la Norma Técnica de Infraestructura para Hospitales de nivel II, siendo que por ejemplo todos los programas presupuestales que se conducen desde nuestra institución desarrollan sus actividades operativas diarias dentro de módulo pre fabricados sin las instalaciones propias de agua ni desagüe y por ello se está cumpliendo con las gestiones pertinentes para la construcción de una nueva infraestructura integral del Hospital de Espinar en su terreno propio y debidamente saneado.

ORGANIGRAMA DE LA U.E 408-HOSPITAL DE ESPINAR



B) MARCO PRESUPUESTAL

ASIGNACION PRESUPUESTAL PARA EL AÑO 2026

RUBRO	G.G	PIA
00.RECURSOS ORDINARIOS		17,487,008.00
	2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	16,200,274.00
	2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	39,000.00
	2.3.BIENES Y SERVICIOS	1,247,734.00
09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		456,703.00
	2.3.BIENES Y SERVICIOS	406,703.00
	2.6.ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50,000.00
TOTAL GENERAL		17,943,711.00

De los S/17,487,008.00 soles que se está asignado a nuestra Institución por la Fuente Recursos Ordinarios (RO) 2026, el 92.64 % de presupuesto es para cumplir con el pago de las remuneraciones y obligaciones sociales del personal activo, 0.22% es para cumplir con el pago de pensiones y otras prestaciones sociales y el 7.14% del total del presupuesto de RO 2026 está asignado para bienes y servicios de la Institución, presupuesto que ya está distribuido en cada centro de costo de acuerdo al cuadro de necesidades formulado por los responsables de los mismos.

Son los programas: 002 Salud Materno Neonatal y 1001 Productos Especificos para el Desarrollo Infantil Temprano que disponen de mayor presupuesto para bienes y servicios en el 2026.

C) CARTERA DE SERVICIOS SE ADJUNTA AL PRESENTE COMO ANEXO

1.1.2. Componente Financiero

El Hospital de Espinar, integra 10 Programas Presupuestales; 0002, 0016, 0017, 0018, 0024, 0068, 0104, 0129, 0131 y 1001.

PRESUPUESTO ASIGNADO A HOSPITAL DE ESPINAR 2026 EN SOLES			
RUBRO	CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA
00.RECURSOS ORDINARIOS			17,487,008.00
0002.SALUD MATERNO NEONATAL			3,536,573.00
0016.TBC-VIH/SIDA			719,609.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			698,904.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			20,705.00
0017.ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS			129,820.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			121,438.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			8,382.00
0018.ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES			445,291.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			425,678.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			19,613.00
0024.PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER			180,534.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			161,653.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			18,881.00
0068.REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES			51,821.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			24,983.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			26,838.00
0104.REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS			43,532.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			27,867.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			15,665.00
0129.PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD			15,197.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			15,197.00
0131.CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL			211,863.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			155,328.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			56,535.00
1001.PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO			1,184,981.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,143,236.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			41,745.00
9001.ACCIONES CENTRALES			1,938,502.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1,532,325.00
2.2.PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			39,000.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			367,177.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			9,029,285.00
2.1.PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			8,459,384.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			569,901.00
09.RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS			456,703.00
9001.ACCIONES CENTRALES			96,207.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			96,207.00
9002.ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS			360,496.00
2.3.BIENES Y SERVICIOS			310,496.00
2.6.ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			50,000.00
Total general			17,943,711.00

Para el año 2026, la Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar reporta un PIA – RO de **S/. 17'487,008.00** soles y un PIA – RDR de **S/. 456,703.00** soles.

SALDO DE BALANCE POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FTE. FTO/GEN. GASTO	PIM	EJECUTADO	SALDO DE 2025
13.DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	296,509.00	269,095.07	27,413.93
2.3 BIENES Y SERVICIOS	296,509.00	269,095.07	27,413.93
18.CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	30,225.00	29,998.64	226.36
2.3 BIENES Y SERVICIOS	22,325.00	22,241.00	84.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,900.00	7,757.64	142.36

TOTAL GENERAL	326,734.00	299,093.71	27,640.29
---------------	------------	------------	-----------

Según el resumen del cuadro anterior se cuenta con un SALDO DE BALANCE de S/.27,640.29 soles integrado en marzo del 2026 al presupuesto de la fuente Donaciones y Transferencias Y Canon y Sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones del Hospital de Espinar.

Cuadro 1. UPSS del Hospital de Espinar

NIVEL DE ATENCION		2
CATEGORIA		II-1
UPSS DE ATENCION DIRECTA	UPSS	ATENCION
	Consulta externa	SI
	Emergencia	SI
	Hospitalización	SI
	Centro Obstétrico	SI
UPSS DE ATENCION SOPORTE	Centro Quirúrgico	SI
	Farmacia	SI
	Nutrición y dietética	SI
	Diagnóstico por imágenes	SI
	Banco de Sangre	SI
	Laboratorio Clínico	SI
	Fisioterapia y Rehabilitación	SI
	Central de Esterilización	SI

Fuente: Hospital de Espinar

En la U.E N° 408-Hospital de Espinar, se cuenta con un total de 278 trabajadores entre personal asistencial y personal administrativo para el 2026, según el siguiente detalle:

CUADRO DEL PERSONAL - HOSPITAL DE ESPINAR - 2026

GRUPO OCUPACIONAL	CARGO	REGIMEN		CANTIDAD TOTAL
		DL 276	DL 1057	
ASISTENCIAL	ARTESANO		7	7
	ASISTENTE PROFESIONAL	1		1
	ASISTENTE SOCIAL I	2		2
	AUXILIAR ASISTENCIAL	4		4
	BIOLOGO	4	4	8
	CIRUJANO DENTISTA	3		3
	CONDUCTOR DE AMBULANCIA		5	5
	ENFERMERA/O	18	10	28
	ENFERMERA/O ESPECIALISTA	12		12
	MEDICO CIRUJANO	20	10	30
	MEDICO ESPECIALISTA	15	3	18
	NUTRICIONISTA		1	1
	NUTRICIONISTA I	1		1
	OBSTETRA	12	10	22
	OBSTETRA ESPECIALISTA	6		6
	PILOTO DE AMBULANCIA	4		4
	PSICOLOGO	3	1	4
	QUIMICO FARMACEUTICO	2	2	4
	TECNICO ASISTENCIAL	4		4
	TECNICO EN ENFERMERIA		20	20
	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	23		23
	TECNICO EN ENFERMERIA II	7		7
	TECNICO EN FARMACIA		5	5
	TECNICO EN FARMACIA I	3		3
	TECNICO EN LABORATORIO		4	4
	TECNICO EN LABORATORIO I	3	1	4
	TECNICO EN NUTRICION		2	2
	TECNICO EN RADIOLOGIA		3	3
	TECNICO/A EN NUTRICION I	5		5
SUB TOTAL DE PERSONAL ASISTENCIAL		152	88	240
ADMINISTRATIVO	ABOGADO/A	2	1	3
	CHOFER		1	1
	DIGITADOR	2	2	4
	DIRECTOR DE HOSPITAL I		1	1
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO		2	2
	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	8		8
	ESPECIALISTA EN ESTADISTICA I	1		1
	ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO Y REPARACION		1	1
	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO I	1		1
	ESPECIALISTA EN SOPORTE INFORMATICO	1		1
	JEFE DE UNIDAD	1		1
	RELACIONISTA PUBLICO I	1		1
	SECRETARIA/O	1		1
	TECNICO ADMINISTRATIVO I	2		2
	TECNICO EN ESTADISTICA I	2		2
	TECNICO EN INFORMATICA	1	1	2
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO I	2	2	4
	TECNICO/A ADMINISTRATIVO/A II	2		2
SUB TOTAL DE PERSONAL ADMINISTRATIVO		27	11	38
TOTAL GENERAL		179	99	278

Fuente: Unidad de Personal 2026

Como se puede apreciar se tiene mayor cantidad de personal médico especialista, médicos generales, obstetras, enfermeras y técnicos en enfermería, en total se cuenta 240 trabajadores asistenciales y en lo que respecta a personal administrativo se tiene un total de 38 trabajadores.

Identificación de Problemas actuales:

- La infraestructura que disponen los diferentes servicios asistenciales no responde a los estándares técnicos considerados por las normas técnicas de salud de infraestructura para hospitales de nivel II en un 90% del total.
- Los programas presupuestales cumplen sus actividades diarias en módulos prefabricados sin instalaciones de agua ni desagüe.
- Los Documentos de Gestión no están actualizados.
- El equipamiento básico dentro de los servicios asistenciales es incompleto.
- Se verifican niveles alarmantes de hacinamiento en los ambientes administrativos, admisión, seguros y otros.
- La aceptación de nuestras referencias en los hospitales del nivel III de Cusco y Arequipa son muy burocráticas.
- Se requieren la instalación de sistemas informáticos en los servicios de atención directa al paciente.
- El Clima Laboral no es propicio dentro de la institución y la motivación y satisfacción del trabajador no se toman en cuenta.
- Las relaciones interpersonales no son adecuadas en la Institución.
- El paciente en promedio manifiesta ser maltratado en nuestra Institución
- El número de cesáreas está muy por encima del promedio estándar oficial.
- El Plan de Mantenimiento preventivo y correctivo de Equipos biomédicos y electromecánicos se actualiza cada año, pero no cuenta con asignación presupuestal.
- El Plan de reposición de equipamiento biomédico y electromecánico se actualiza cada año, pero no cuenta con asignación presupuestal.
- La brecha de recursos humanos en los 04 servicios básicos asistenciales es todavía deficiente.
- Traslado de los pacientes no están siendo atendidos según el tipo de clave de emergencia
- Personal de centro quirúrgico y otros servicios con poco compromiso de trabajo. Poca identificación con la delegación de funciones
- Personal de salud en constante rotación por los diferentes servicios. Clima laboral inestable.
- Personal de enfermería insuficiente en URPA.
- Poca promoción y difusión en medios de comunicación de los servicios quirúrgicos que ofrece el Hospital Espinar.
- Inadecuado llenado del manejo de registros por parte de todo el personal de Centro Quirúrgico y otros servicios asistenciales.
- Centro Quirúrgico comparte ambiente de trabajo con la UPS Central de Esterilización, aspecto inadecuado según norma técnica.
- Provisión de insumos para los servicios quirúrgicos que no responden a la demanda
- Programa de capacitación continua muy limitada.
- Incumplimiento de normas de bioseguridad en muchos servicios asistenciales.
- Procesos de adquisición de equipos lentos y engorrosos

- Preocupante cantidad de pacientes que acuden al establecimiento con complicaciones en sus diagnósticos.
- Programación de cirugías observa deficiencia en la evaluación de los riesgos quirúrgicos
- Falta de especialistas según el nivel de nuestra institución (médico pediatra, médico internista, médico patólogo, médico radiólogo)

1.2. ACCIONES ESTRATEGICAS

Se considera las acciones estratégicas siguientes:

- Valoración mediante la observación de la atención del paciente: ingresado en diferentes servicios de hospitalización, atendido en la unidad de emergencia, consulta externa, farmacia y laboratorio.
- Analizar los informes de las evaluaciones de las muertes de cada servicio a fin de obtener la información que permita establecer un control adecuado y un mejoramiento progresivo de la calidad.
- Evaluación del uso seguro de medicamentos.
- Análisis del indicador de partos complicados quirúrgicos por el equipo de ginecología
- Evaluación de la información al usuario.
- Evaluación de la percepción del usuario de la atención recibida.
- Fortalecer la Unidad de Calidad del Hospital.
- Determinar e implementar un sistema de gestión de mejoramiento continuo.
- Evaluar la información estadística de la producción de los profesionales de la salud.
- Articular el trabajo coordinado entre los diferentes servicios y centros de costo del Hospital de Espinar.
- Definir una política de motivación y estímulo al trabajador.
- Mejorar la atención de emergencias y desastres para que la presencia del hospital sea oportuna y de calidad
- Potenciar la promoción de la salud, prevención, vigilancia y control de riesgos y daños asociados a enfermedades transmisibles y no transmisibles, acorde al nivel de atención.
- Garantizar el acceso y la atención integral especializada de salud a la población de alto riesgo, con servicios de calidad, con criterios de equidad.
- Modernizar y reestructurar los procesos administrativos y asistenciales.
- Desarrollar un Plan de mejora de capacidades del recurso humano de la Institución.
- Implementar equipos de trabajo multidisciplinario y especializado para la implementación de los Planes de Equipamiento Hospitalario y los Planes de Reposición de Equipos.
-

• OBJETIVO GENERAL

Garantizar el acceso y la atención integral especializada de salud de la población espinarenses y aledaños, con servicios de calidad, bajo criterios de equidad”.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL PLAN:

1. Lograr que el personal que labora en el hospital preste servicios de salud integral a la población asignada, cumpliendo con las políticas, normas y objetivos de salud.
2. Lograr la mejora de los procesos de promoción, protección, recuperación y rehabilitación de la salud, de la población asignada.
3. Implementar y cautelar el desarrollo de estrategias de Promoción de la Salud y contribuir a la construcción de una cultura de salud basada en la familia, como unidad básica de salud.
4. Lograr resultados programados, en el control de las principales enfermedades transmisibles y no transmisibles, de la mejora continua y cobertura de la atención materno-infantil, del adulto y adulto mayor y de la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población asignada y referenciada.
5. Lograr la participación de todos los grupos sociales en actividades solidarias para promocionar la salud de la persona, familia y comunidad y defender la vida humana desde su concepción hasta su muerte natural.
6. Lograr la complementariedad y cobertura de la atención de salud por las instituciones y organizaciones prestadoras de servicios, públicas y privadas del sector y sistema de salud en su ámbito geográfico, para alcanzar y mantener la equidad y oportunidad de acceso a toda la población asignada.
7. Cumplir y hacer cumplir los procesos organizacionales enfocados en la atención de la población asignada.
8. Evaluar el cumplimiento de las normas de salud a nivel de los centros de costo.
9. Establecer y mantener organizado el sistema de referencias y contra referencias de los servicios de salud para la población asignada y referenciada.
11. Prever los riesgos y establecer los servicios, para proteger y recuperar la salud de la población en situación de emergencia, desastres y/o epidemias.
12. Brindar, en forma eficaz y oportuna, la asistencia, apoyo técnico y administrativo al funcionamiento de las UPSs del hospital.
13. Cumplir las normas del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.

II. PLAN DE TRABAJO 2026

El Plan de Trabajo 2026 presenta actividades importantes para lograr alcanzar el objetivo general y los objetivos específicos considerados por la institución para el año en curso.

- Conducir y optimizar la cartera de servicios ampliada en función de las orientaciones estratégicas del Hospital de Espinar, en concordancia con las necesidades identificadas en la población de nuestra jurisdicción y acorde a la capacidad resolutoria que corresponde.
- Instauración de programas permanentes para crear el hábito del autocuidado y el empleo de prácticas saludables dirigido a las personas
- Mejorar los sistemas de información tecnológicos
- Mejorar la gestión y selección del personal para su incorporación a los puestos asistenciales y administrativos del Hospital de Espinar.
- Respeto a los derechos de los pacientes, especialmente brindar la información adecuada y que sea satisfactoria con la confidencialidad y promoción de los principios éticos.
- Establecer estrategias de intervención en el Hospital para mejorar los servicios de salud que se brinda a la población
- Evaluar y Fortalecer los servicios asistenciales que generan ingresos propios a la Institución.

- Involucrar la Participación social local
- Cautelar el trabajo que sigue el Comité de Trabajo que haga seguimiento de los procesos que se debe cumplir para la construcción de la Nueva Infraestructura integral del Hospital.
- Mejorar el trabajo en equipo para el cumplimiento del Plan de Mantenimiento y el Plan de Reposición de la Institución y gestionar presupuesto.
- Conformar el Comité técnico permanente del PP 129 Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud.
- Elaboración de documentos de gestión como directivas, planes de contratación.

VI. ANEXOS Y MATRICES A ADJUNTAR:

- ANEXO 1 - Matriz N° 01 – Programación de Actividades Operativas.
- ANEXO 2 – Fichas de Indicadores de Gestión
- ANEXO 3 – Cartera de Servicios aprobada

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2025 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2025

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL		OBJETIVO: MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION																		
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL		OBJETIVO 2: MEJORAR LA ATENCION INTEGRAL PARA DISMINUIR LA MORTALIDAD MATERNA - HEMORRAGIA																		
UNIDAD RESPONSABLE		OBJETIVO 2: MEJORAR LOS SERVICIOS HOSPITAL DE ESPECIAL																		
CENTRO DE COSTO		CONSULTORIO DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA																		
CATEG. PRESUPUESTAL		PROGRAMAS PRESUPUESTALES																		
COD. PRO D	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD. SUB- PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZA- DOR	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA MENSUAL											
									ENERO	FEBRE	MARZO	META 1	ABRIL	MAYO	JUNIO	META 2	AVANCI TRIM.	AVANCI II TRIM.	JULIO	
3000001	ACCIONES COMUNES	5000130	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN SALUD MATERNO NEONATAL					0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				3328701	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS CON ADECUACION CULTURAL	NORMA		0				0				0	0			
				3328702	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS CON ADECUACION CULTURAL	INFORME		0				0				0	0			
								2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
				4427702	MONITOREO DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	INFORME	X	2				0				0	0			
				4427703	EVALUACION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NAONATAL	INFORME		0				0				0	0			
				4427704	SUPERVISION DEL PROGRAMA SALUD MATERNO NEONATAL	INFORME		2				0				0	0			
								56	0	0	0	14	0	0	0	14	0	0	0	
				5000201	POBLACION INFORMADA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA POR MEDIOS DE DIFUSION MASIVA	PERSONA INFORMADA		1800				450				450	0			
				5000202	COMUNICADORES Y PERIODISTAS INFORMADOS EN TEMAS DE SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA	PERSONA INFORMADA		2				0				1	0			
				5000203	POBLACION INFORMADA EN SALUD REPRODUCTIVA POR MEDIOS ALTERNATIVOS DE COMUNICACION	PERSONA INFORMADA	X	56				14				14	0			
								250	0	0	0	63	0	0	0	63	0	0	0	
				5000502	ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCION DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	ADOLESCENTE ATENDIDA	X	250				63				63	0			
				0087901	HIERRO + ACIDO FOLICO	ADOLESCENTE ATENDIDA	X	85	0	0	0	21			0	21	0			
								198	0	0	0	50	11	0	0	50	6	0	0	
				3317201	ATENCION A LA GESTANTE	GESTANTE CONTROLADA	X	193				50				50	0			
				3317203	VISITA DOMICILIARIA	GESTANTE CONTROLADA		193				50				50	0			
				3317204	EXAMENES DE LABORATORIO COMPLETO	GESTANTE ATENDIDA		193				50				50	0			

			FAMILIAS DE LA GESTANTE Y PUERPERA QUE RECIBEN CONSEJERIA EN EL HOGAR A TRAVÉS DE LA VISITA DOMICILIARIA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DURANTE LA VISITA DOMICILIAR	FAMILIA	X	30					20	0	20	0
			AGENTES COMUNITARIOS DE SALUD CAPACITADOS REALIZAN ORIENTACIÓN A FAMILIAS DE GESTANTES Y PUERPERAS EN PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PERSONA CAPACITADA		193					50	0	50	0
			FAMILIAS DE ADOLESCENTES QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS Y DEMOSTRATIVA PARA PROMOVER PRÁCTICAS SALUDABLES EN SALUD SEXUAL INTEGRAL	FAMILIA		352					88	0	88	0
			FAMILIAS CON GESTANTES QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACION DE ALIMENTOS	FAMILIA		0					0	0	0	0
		CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN LA SALUD SEXUAL Y				44	0	0	0	0	11	0	11	0
			DOCENTES CAPACITADOS REALIZAN EDUCACION SEXUAL INTEGRAL DESDE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DOCENTE CAPACITADO	X	44					11	0	11	0
			FUNCIONARIOS MUNICIPALES CAPACITADOS GESTIONAN ESPACIOS EDUCATIVOS PARA PROMOVER LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	PERSONA CAPACITADA		0					0	0	0	0
			ACTORES SOCIALES CAPACITADOS PROMUEVEN PRÁCTICAS SALUDABLES EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y PREVENCIÓN DE LA ANEMIA EN GESTANTES	PERSONA CAPACITADA		15					4	0	3.75	0

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

MATRIZ 01 - FORTALECIMIENTO DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026

COD PROY	PRODUCTO	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TAREA DOR	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA DE ACTIVIDAD Y SUB PRODUCTOS											
									ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	AVANCE III TRIM	AVANCE IV TRIM
4395001	MONITOREO SUPERVISION EVALUACION Y CONTROL DE VIH SIDA - TUBERCULOSIS	4395002	MONITOREO DEL PROGRAMA DE TB VIH SIDA	INFORME	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4395003	EVALUACION DEL PROGRAMA DE TB VIH SIDA	4395003	EVALUACION DEL PROGRAMA DE TB VIH SIDA	INFORME	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4395004	SUPERVISION DEL PROGRAMA DE TB VIH SIDA	4395004	SUPERVISION DEL PROGRAMA DE TB VIH SIDA	INFORME	4	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4395005	EVALUACION DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO TB VIH SIDA	4395005	EVALUACION DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO TB VIH SIDA	INFORME	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4395101	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ITS VIH SIDA Y TUBERCULOSIS	4395101	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ITS VIH SIDA Y TUBERCULOSIS	NORMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4395102	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS TB VIH SIDA	4395102	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS TB VIH SIDA	INFORME	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396201	SINTOMATICO RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS ATENDIDA	4396201	SINTOMATICO RESPIRATORIOS EN LAS ATENCIONES A PERSONAS ATENDIDA	PERSONA	1775	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396202	SINTOMATICO RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE ATENDIDA	4396202	SINTOMATICO RESPIRATORIOS CON 2 RESULTADOS DE ATENDIDA	PERSONA	1775	42	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396301	ATENCIÓN DE CONTACTOS	4396301	ATENCIÓN DE CONTACTOS	PERSONA	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396302	ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA EN CONTACTOS DE TB	4396302	ADMINISTRACION DE TERAPIA PREVENTIVA EN CONTACTOS DE TB	PERSONA	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396401	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	4396401	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS PULMONAR	PERSONA	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396402	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	4396402	DIAGNOSTICO DE TUBERCULOSIS EXTRA PULMONAR	PERSONA	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4396403	DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE TUBERCULOSIS	4396403	DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO DE TUBERCULOSIS	PERSONA	16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4397301	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH SIDA	4397301	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y VIH SIDA	PERSONA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4397302	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	4397302	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB Y DIABETES MELLITUS	PERSONA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4397303	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	4397303	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO PARA PACIENTES CON TB E INSUFICIENCIA RENAL	PERSONA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4397304	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	4397304	DESPISTAJE Y DIAGNOSTICO DE TB Y ASMA	PERSONA	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

[illegible]

[illegible]

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL													OBJETIVO MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION											
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL													AC0107.06 ATENCION INTEGRAL PARA DISMINUIR LA INCIDENCIA EN ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS											
UNIDAD RESPONSABLE													UNIDAD EJECUTORA: DGS HOSPITAL DE ESPINAR											
CENTRO DE COSTO													CONSULTORIO DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS											
CATEG. PRESUPUESTAL													PROGRAMAS PRESUPUESTALES											
PROGRAMA													017. ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOSIS											
COD PRO D	PRODUCTO	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADOR	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDAD Y SUI															
									ENERO	FEBRE	MARZO	META I TRII	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II TRII	JULIO	AGOST	SEPTI.					
3000001	ACCIONES COMUNITARIAS	0000005	MONITOREO, SUPERVISION, EVALUACION Y CONTROL METAXENICAS Y ZOONOSIS					4	0	0	0		0	0	0		0	0	0					
				4397502	MONITOREO DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	INFORME	X	4	0															
				4397503	EVALUACION DEL PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	INFORME		2	0															
				4397504	SUPERVISION PROGRAMA DE METAXENICAS Y ZOONOSIS	INFORME		0	0															
				4397505	EVALUACION DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO	INFORME		0	0															
		0000001	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS					0	0	0	0		0	0	0		0	0	0					
				4397601	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN METAXENICAS Y ZOONOSIS	NORMA		0	0															
				4397602	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	INFORME		0	0															
3000007	FAMILIA COMUNITARIAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	0000002	PROXIMACION DE PRACTICAS SALUDABLES PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS EN FAMILIAS DE ZONAS DE RIESGO					414	11	0	0		0	0	0		0	0	0					
					FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES DEMOSTRATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES METAXENICAS	FAMILIA	X	5	0															
				4397701	FAMILIAS QUE RECIBEN SESIONES EDUCATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES ZOONOTICAS	FAMILIA	X	165	11															
		0000002	VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS	4397702	VIGILANCIA COMUNITARIA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZOONOTICAS			3	0	0	0		0	0	0		0	0	0					

[illegible]

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

h

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL				CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDAD Y SU																			
ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL				COD. SUB PRODUCTO	ACTIVIDAD	COD. SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADOR	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDAD Y SU												
UNIDAD RESPONSABLE											ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II	AVANCE TRIM I	JULIO	AGOST	SEPTI		
CENTRO DE COSTO				COD. ACTIVIDAD	PRODUCTO	COD. ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD. SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADOR	META FISICA ANUAL	CRONOGRAMA MENSUAL DE ACTIVIDAD Y SU										
CATEG. PRESUPUESTAL													ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II	AVANCE TRIM I	JULIO	AGOST	SEPTI
PROGRAMA				068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES																			
000001	000001	000001	000001	5004279	MONITOREO SUPERVISION Y EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	5004279	EVALUACION DE PRODUCTOS Y ACTIVIDADES EN GESTION DE RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	X	0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
000002	000002	000002	000002	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5004280	DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO	X	3		3	0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
000003	000003	000003	000003	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	5005609	ASISTENCIA TECNICA Y ACOMPAÑAMIENTO EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	INFORME TECNICO		0		0	0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
000004	000004	000004	000004	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	5005560	DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	REPORTE	X	5		5	0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
000005	000005	000005	000005	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	BRIGADA	X	1		1	0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
000006	000006	000006	000006	5005561	ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	5005561	ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	INFRAESTRUCTURA MOVIL	X	1		1	0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0
													0	0	0	0			0	0	0	0	0

[illegible]

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

MATRIZ 01 - FORMULACION DE ACCIONES ESTRATEGICAS - ACTIVIDADES OPERATIVAS 2026

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL																			
MEJORAR LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA REGION																			
OBJETIVO 05 ATENCION OPORTUNA DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS																			
UNIDAD DE REGISTRO DEL HOSPITAL DE ESTUDIO																			
HOSPITAL DE EMERGENCIAS																			
PROGRAMAS PRESUPUESTALES																			
141. REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS																			
PROGRAMA																			
COD PRO D	PRODUCTO	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE DOR	META FISICA ACTUAL	ENERO	FEBRE	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	META II TRII	AGOST	JULIO	SEPTI	OCTA II
2000001	ACCIONES COMPLETES	5002820	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	5002829	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN ATENCION PRE HOSPITALARIA Y EMERGENCIAS	NORMA		0	0										
				5002830	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	INFORME		2	0										
			MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL					9	0										
				5005138	MONITOREO, SUPERVISION Y EVALUACION DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL	INFORME	X	0											
			ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION					0											
				5005139	ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION	PERSONA		125	0										
			COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA					480	48										
				5005140	COORDINACION Y SEGUIMIENTO DE LA REFERENCIA	ATENCION	X	430	43										
2000002	ATENCION DE LA EMERGENCIA O URGENCIA EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD	5002824	ATENCION AMBULATORIA DE URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS					100	1										
				5002824	URGENCIAS (PRIORIDAD III O IV) EN MODULOS HOSPITALARIOS DIFERENCIADOS AUTORIZADOS	ATENCION	X	100	1										
			ATENCION DE TRIAJE																
				5005901	ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	ATENCION	X	4353	351										

[illegible]

[illegible]

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2026 - DIRECCION REGIONAL DE SALUD CUSCO

COD PRO D	PRODUCTO	COD ACTIVIDAD	ACTIVIDAD	COD SUB PRODUCTO	SUB PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	TRAZADOR	META FISICA ACTUAL
0604124	AGENCIAS ACOPIES	0604124	VIGILANCIA INVESTIGACION Y TECNOLOGIAS EN NUTRICION					2
				3324401	VIGILANCIA DEL ESTADO NUTRICIONAL DEL NIÑO	INFORME	X	2
				3324408	IMPLEMENTACION DE TECNOLOGIAS	INFORME		0
				3324409	INVESTIGACIÓN EN SALUD Y NUTRICIÓN	INFORME	X	0
				3324410	REVISIONES SISTEMATICAS DE EVIDENCIA EN SALUD Y NUTRICION	INFORME	X	0
					TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIAS PARA MEJORAR LAS INTERVENCIONES EN SALUD Y NUTRICION	INFORME	X	0
				3324411	ENFERMEDADES PREVALENTES E INMUNOPREVENIBLES DE LA INFANCIA	INFORME	X	0
				3324412	EVALUACION DE DIAGNOSTICO ESPECIALIZADO	INFORME		0
0604125		0604125	DESARROLLO DE NORMAS Y GUIAS TECNICAS EN NUTRICION					0
				3324701	DESARROLLO DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	NORMA		0
				3324702	IMPLEMENTACION DE DOCUMENTOS TECNICOS NORMATIVOS	INFORME		0
0604126		0604126	MONITORIO SUPERVISORIAL EVALUACION Y CONTROL DEL PROGRAMA ARTICULADO					4
				4427607	MONITOREO DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR DIT	INFORME	X	4
				4427608	EVALUACION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR DIT	INFORME		2
				4427609	SUPERVISION DE LOS PRODUCTOS DE LA FUNCION SALUD DEL PPOR DIT	INFORME		0

CÓDIGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FECHA DE REGISTRO	ATENCIÓN A NIÑOS CON ENFERMEDADES RESPIRATORIAS	CÓDIGO	4427610 GESTIÓN OPERATIVA DE LA CADENA DE FRÍO	INFORME TÉCNICO	0
971					INFECCIÓN RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA	CASO TRATADO	X
542					FARINGOAMIGDALITIS AGUDA	CASO TRATADO	X
413					OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)	CASO TRATADO	X
6					SINUSITIS AGUDA	CASO TRATADO	X
2					NEUMONÍA SIN COMPLICACIONES Y OTROS	CASO TRATADO	X
3					EDA ACUOSA NO COMPLICADA	CASO TRATADO	X
127					EDA DISENTERICA	CASO TRATADO	X
77					EDA PERSISTENTE	CASO TRATADO	X
10					INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES	CASO TRATADO	X
40					NEUMONÍA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES	CASO TRATADO	X
3					NEUMONÍA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS DE 2 MESES A 4 AÑOS	CASO TRATADO	X
20					ATENCIÓN EDA CON ALGUN GRADO DE DESHIDRATACIÓN	CASO TRATADO	X
1					ATENCIÓN EDA CON DESHIDRATACIÓN GRAVE SIN Y CON SHOCK	CASO TRATADO	X
2					ANEMIA	CASO TRATADO	X
3					FAMILIAS CON NIÑOS(AS) DE 05 A 11 MESES RECIBEN ACOMPAÑAMIENTO A TRAVÉS DE SESIONES DEMOSTRATIVAS EN PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	FAMILIA	100

[illegible]